



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Ref.: Imparte normas sobre forma y contenido de los estados financieros de corredores de seguros que no sean personas naturales. Deroga circulares que indica.

Santiago, 13 ENE 2014

CIRCULAR N° 2137

Para los corredores de seguros que no sean personas naturales.

I. INTRODUCCIÓN.

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, especialmente lo dispuesto en el artículo 4º letra e) del D.L. 3538, de 1980, ha resuelto impartir normas acerca de la forma y contenido de los estados financieros que deben enviar a esta Superintendencia los corredores de seguros que no sean personas naturales, inscritos en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros como corredora de seguros generales y vida, y aquellas inscritas como corredora de seguros que además se encuentren inscritas en el Registro de Asesores Previsionales, como entidad de asesoría previsional.

II. NORMAS RELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A. Preparación y presentación de estados financieros

Los estados financieros deberán prepararse de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en Inglés) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), siempre que no se contradigan con las normas dictadas por esta Superintendencia, en cuyo caso primarán estas últimas sobre aquéllas.

Las NIIF son normas basadas en principios contables y en ese sentido, de carácter general. Por lo tanto, en el evento de no existir claridad respecto de situaciones específicas, éstas deberán consultarse oportunamente a este Organismo Fiscalizador. En caso de existir dudas respecto de la clasificación de las cuentas, éstas también deberán ser consultadas, con la debida anticipación a la presentación de los estados financieros. No podrán agregarse rubros al formato entregado a través de esta Circular.

Las referencias a normas IFRS específicas contenidas en esta normativa se entenderán hechas a las normas vigentes o a aquellas que las reemplacen.

Las modificaciones futuras o nuevas normas emitidas por la IASB, deberán ser aplicadas oportunamente por las entidades, siendo responsabilidad de la administración de éstas la actualización e implementación de dichos cambios. Lo anterior, sin perjuicio que esta Superintendencia pueda pronunciarse respecto de su aplicabilidad.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

La presente circular incluye anexos, que instruyen sobre la aplicación de las NIIF a la presentación de los estados financieros y sus respectivas revelaciones:

Anexo N° 1 Identificación

Anexo N° 2 Formatos estados financieros

Anexo N° 3 Definición de cuentas

Anexo N° 4 Revelaciones

Anexo N° 5 Tratamiento contable de situaciones especiales

Anexo N° 6 Cuadros Técnicos y Estadísticos

Los estados financieros son acumulativos y comparativos y se deberán presentar en miles de pesos (M\$) de acuerdo a las instrucciones que se indican en el cuadro siguiente.

ESTADOS FINANCIEROS	ANUALES	TRIMESTRALES/SEMESTRALES
Estado de Situación Financiera	Comparativo ejercicio anterior (Dic año anterior)	Comparativo con el Estado Situación financiera anual del ejercicio anterior (Dic año anterior)
Estado de Resultados Integrales	Comparativo ejercicio anterior (Dic año anterior)	Comparativo con igual período ejercicio anterior.
Estado de Flujos de Efectivo	Comparativo ejercicio anterior (Dic año anterior)	Comparativo con igual período ejercicio anterior.
Estado de Cambios en el Patrimonio	Comparativo ejercicio anterior (Dic año anterior)	Comparativo con igual período ejercicio anterior.

Deberán remitir estados financieros a esta Superintendencia, las siguientes entidades:

- a) Trimestralmente, los corredores de seguros que sean filiales bancarias, en concordancia con la regulación aplicable a las entidades bancarias.
- b) Semestralmente:
 - i. Las entidades relacionadas a un banco, distintas a las mencionadas en la letra anterior, o casa comercial, cualquiera sea su producción en el año calendario anterior;
 - ii. Los corredores de seguros personas jurídicas, tales como sociedades limitadas, anónimas, SPA, o E.I.R.L, que hayan registrado una producción igual o superior a UF 250.000 o comisiones percibidas iguales o superiores a UF 25.000, en el año calendario anterior. Se entenderán por comisiones de intermediación todo aquel ingreso que resulte de operaciones comerciales por colocación o venta de pólizas de seguros y cuya obligación de pago provenga de una compañía de seguros.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Los estados financieros trimestrales y semestrales, incluidos los Cuadros Técnicos y Estadísticos, se presentarán en conformidad con esta circular y corresponderán a los estados financieros individuales. Se presentarán para los períodos que se inicien el 1 de enero de cada año y estarán referidos a las siguientes fechas de cierre que correspondan: 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de cada año. La fecha de presentación a esta Superintendencia de dichos estados financieros individuales, trimestrales y semestrales, será dentro de los 30 días siguientes a la fecha de cierre del estado financiero respectivo, o al día hábil siguiente si éste fuere sábado o festivo.

Además, las corredoras de seguros personas jurídicas referidas en las letras a) y b) deberán presentar estados financieros anuales individuales y consolidados, si corresponde, de acuerdo con NIIF, referidos al 31 de diciembre de cada año, auditados por empresas de auditoría externa inscritas en el Registro que al efecto lleva esta Superintendencia, los cuales deberán remitirse a este Servicio dentro de los 60 días siguientes a la fecha de cierre, o al día hábil siguiente si éste fuere sábado o festivo.

- c) Las corredoras de seguros personas jurídicas que no reúnan las condiciones referidas en las letras a) y b) precedentes, sólo estarán obligadas a presentar anualmente a esta Superintendencia, dentro del plazo de 60 días contado desde el 31 de diciembre de cada año o al día hábil siguiente si éste fuere sábado o festivo, la información siguiente:
- Identificación conforme a Anexo N° 1
 - Cuadros técnicos y estadísticos conforme Anexo N° 6

Los Estados Financieros antes mencionados deberán enviarse a esta Superintendencia a través del módulo SEIL - Sistema de Envío de Información en Línea - del sitio Web www.svs.cl, conforme a las instrucciones establecidas en la Norma de Carácter General N°314 del 27 de Julio de 2011, o la que la reemplace.

B. Revelaciones

Las revelaciones a los estados financieros representan la divulgación de información requerida por las NIIF y que es considerada de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones sobre una base objetiva. Las revelaciones forman parte integral de los estados financieros, y por lo tanto, es obligatoria su presentación.

A través de esta Circular, se establece la información mínima que deberá proporcionarse en las revelaciones. Sin embargo, es necesario precisar que los requerimientos de información que esta Superintendencia establece no eximen a la administración de la corredora de la responsabilidad de divulgar toda información adicional que sea considerada esencial, para una cabal apreciación de la situación financiera, resultados y flujos de efectivo de la entidad corredora, de acuerdo con NIIF.

Se deberá poner especial cuidado en la redacción y presentación de las revelaciones a los estados financieros, a fin de asegurar que éstas sean fácilmente entendidas e interpretadas, evitando la copia textual de la normativa.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

En beneficio de la oportunidad y del costo de la información, así como para evitar la repetición de datos anteriormente publicados, la entidad podrá publicar menos información en los períodos contables trimestrales o semestrales (intermedios) que la suministrada en sus estados financieros anuales. La información financiera trimestral o semestral (intermedia) se elabora con la intención de poner al día los últimos estados financieros anuales formulados. De acuerdo con lo anterior, se pone énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias y, por tanto, no se duplica la información publicada previamente. Deben incluirse partidas o notas adicionales siempre que su omisión pueda llevar a que los estados financieros trimestrales o semestrales (intermedios) sean mal interpretados.

III. VIGENCIA y DEROGACIÓN

Salvo lo dispuesto en el número IV de esta Circular, las normas de esta Circular entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2015 para todas las corredoras de seguros. Para las corredoras de seguros personas jurídicas mencionadas en las letras a) y b) del Número II anterior, las nuevas normas se verán reflejadas desde la presentación de los estados financieros correspondientes al 31 de marzo de 2015, en adelante.

A partir de la entrada en vigencia de esta Circular conforme al párrafo precedente, se deroga la Circular N° 1.602, de 2002 y sus modificaciones.

IV. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1. Estados financieros correspondientes al ejercicio 2013

Los estados financieros trimestrales, semestrales y anuales correspondientes al año 2013, se prepararán de acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Superintendencia, aplicando las políticas contables vigentes para los ejercicios anteriores.

2. Estados financieros correspondientes al ejercicio 2014

- i) Los estados financieros trimestrales, semestrales y anuales correspondientes al año 2014, se prepararán de acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Superintendencia, aplicando las políticas contables vigentes para los ejercicios anteriores.
- ii) Además de los estados financieros anuales confeccionados de acuerdo a los principios contables señalados en el numeral anterior, las corredoras de seguros deberán presentar un estado financiero proforma al 31 de Diciembre de 2014, de acuerdo a las nuevas normas basadas en NIIF, previstas en esta Circular, que sólo incluya Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados.

El plazo para la presentación de los estados financieros proforma antes citados, será el mismo para la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

3. Estados financieros correspondientes al ejercicio 2015-2016

Los estados financieros trimestrales, semestrales y anuales correspondientes al año 2015, se prepararán de acuerdo a IFRS y a las instrucciones siguientes:

Para los estados financieros al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2015, las Corredoras deberán presentar sus estados financieros bajo IFRS, comparado sólo con los estados financieros al 1 de enero de 2015, y no comparativos con años anteriores. Se incluirán además las respectivas revelaciones exigidas conforme a NIC 34 (EEFF intermedios), y descritas en la letra B del título II de la presente Circular, incluyendo aquellas correspondientes a los saldos de apertura al 1 de enero de 2015.

Para cumplir con la NIC 1, los Estados de Situación Financiera trimestrales, semestrales y anuales, correspondientes al año 2016, incluirán tres columnas comparativas: al 1 de enero de 2015, al 31 de diciembre de 2015 y a la fecha de cierre del estado financiero.

4. Metodología de diferimiento de ingresos

La metodología para el diferimiento de ingresos contenida en el Anexo N° 5 de esta Circular, deberá presentarse para su revisión a la Superintendencia a más tardar al 30 de junio de 2014.

OSVALDO MACIAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE (S)

ANEXO N° 1
IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.01.00.00	Período de Presentación	<input type="text"/>
1.02.00.00	Razón Social	<input type="text"/>
1.03.00.00	RUT	<input type="text"/>
1.04.00.00	Domicilio	<input type="text"/>
1.05.00.00	Principales cambios societarios de fusiones y adquisiciones	<input type="text"/>
1.06.00.00	Grupo Económico	<input type="text"/>
1.07.00.00	Sociedades incluidas en la consolidación	<input type="text"/>
1.08.00.00	Fecha de escritura de constitución	<input type="text"/>
1.09.00.00	Notaría de otorgamiento escritura de constitución	<input type="text"/>
1.10.00.00	Nº inscripción en registro de Auxiliares del Comercio de Seguros (ACS)	<input type="text"/>
1.11.00.00	Fecha de inscripción en registro de Auxiliares del Comercio de Seguros (ACS)	<input type="text"/>
1.12.00.00	Accionistas o Socios	<input type="text"/>
1.13.00.00	Porcentaje de Acciones Pagadas	<input type="text"/>
1.14.00.00	RUT accionista o Socio	<input type="text"/>
1.15.00.00	Nº de empleados	<input type="text"/>
1.16.00.00	Tipo de persona	<input type="text"/>
1.17.00.00	Porcentaje de propiedad	<input type="text"/>
1.18.00.00	Representante legal	<input type="text"/>
1.19.00.00	Auditores Externos	<input type="text"/>
1.20.00.00	Número Registro Auditores Externos SVS	<input type="text"/>

ANEXO N° 2
FORMATO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera		Nº Nota	DD-MM-AAAA	DD-MM-AAAA-1 (1)
2.10.00.00	Total de Activos		0	0
2.11.00.00	Efectivo y equivalentes al efectivo		0	0
2.12.00.00	Activos por impuestos corrientes		0	0
2.13.00.00	Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios		0	0
2.14.00.00	Cuentas por cobrar a entidades relacionadas		0	0
2.15.00.00	Otros activos no financieros		0	0
2.16.00.00	Deudores por gestión de asesoría y corretaje de seguros		0	0
2.16.10.00	Por asesoría previsional		0	0
2.16.11.00	Comisiones por intermediación RV por cobrar		0	0
2.16.11.01	Comisiones por intermediación RV compañías de seguros relacionadas		0	0
2.16.11.02	Comisiones por intermediación RV compañías de seguros no relacionadas		0	0
2.16.12.00	Honorarios por retiro programado por cobrar		0	0
2.16.12.01	Honorarios AFP relacionadas		0	0
2.16.12.02	Honorarios AFP no relacionadas		0	0
2.16.13.00	Honorarios por asesorías por cobrar		0	0
2.16.20.00	Por corretaje de seguros no previsionales		0	0
2.16.21.00	Comisiones de intermediación por cobrar		0	0
2.16.21.01	Comisiones por intermediación compañías de seguros relacionadas		0	0
2.16.21.02	Comisiones por intermediación compañías de seguros no relacionadas		0	0
2.16.22.00	Premios y asignaciones por cobrar		0	0
2.16.22.01	Premios y asignaciones compañías de seguros relacionadas		0	0
2.16.22.02	Premios y asignaciones compañías de seguros no relacionadas		0	0
2.16.23.00	Asesorías por cobrar no previsional		0	0
2.17.00.00	Otros activos financieros		0	0
2.18.00.00	Impuestos diferidos		0	0
2.19.00.00	Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación		0	0
2.20.00.00	Activos intangibles distintos de la plusvalía		0	0
2.21.00.00	Plusvalía		0	0
2.22.00.00	Propiedad de inversión		0	0
2.23.00.00	Propiedades Planta y Equipos		0	0
3.10.00.00	Total de Patrimonio y Pasivos		0	0
3.11.00.00	Total pasivos		0	0
3.11.01.00	Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas		0	0
3.11.02.00	Pasivos por impuestos corrientes		0	0
3.11.03.00	Otros pasivos no financieros		0	0
3.11.04.00	Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar		0	0
3.11.05.00	Pasivo por impuestos diferidos		0	0
3.11.06.00	Otros pasivos financieros		0	0
3.11.07.00	Provisiones por beneficios a los empleados		0	0
3.11.08.00	Otras provisiones		0	0
3.11.09.00	Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		0	0
3.11.10.00	Comisiones no devengadas		0	0
3.11.10.01	Comisiones no devengadas compañías de seguros relacionadas		0	0
3.11.10.02	Comisiones no devengadas compañías de seguros no relacionadas		0	0
3.12.00.00	Patrimonio total		0	0
3.12.10.00	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		0	0
3.12.10.01	Capital emitido		0	0
3.12.10.02	Ganancias (pérdidas) acumuladas		0	0
3.12.10.03	Primas de emisión		0	0
3.12.10.04	Acciones propias en cartera		0	0
3.12.10.05	Otras participaciones en el patrimonio		0	0
3.12.10.06	Otras reservas		0	0
3.12.20.00	Participaciones no controladoras		0	0

(1): Para el periodo de transición, deberá agregarse una columna adicional.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Estado de Resultados Integrales		Nº Nota	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
			AI 31-MM-AAAA	AI 31-MM-AAAA-1
4.11.10.00	Ingresos de actividades ordinarias		0	0
4.11.01.00	Comisiones por rentas vitalicias		0	0
4.11.01.01	Comisiones compañías de seguros relacionadas		0	0
4.11.01.02	Comisiones compañías de seguros no relacionadas		0	0
4.11.02.00	Honorarios por retiro programado		0	0
4.11.02.01	Honorarios AFP relacionadas		0	0
4.11.02.02	Honorarios AFP no relacionadas		0	0
4.11.03.00	Honorarios por gestión		0	0
4.11.03.01	Honorarios por gestión pensión		0	0
4.11.03.02	Honorarios por gestión vida activa		0	0
4.11.04.00	Comisiones por intermediación de seguros no previsionales		0	0
4.11.04.10	Comisiones compañías de seguros relacionadas		0	0
4.11.04.11	Comisiones compañías de seguros generales relacionadas		0	0
4.11.04.12	Comisiones compañías de seguros vida relacionadas		0	0
4.11.04.20	Comisiones compañías de seguros no relacionadas		0	0
4.11.04.21	Comisiones compañías de seguros generales no relacionadas		0	0
4.11.04.22	Comisiones compañías de seguros vida no relacionadas		0	0
4.11.05.00	Premios y asignaciones especiales por intermediación de seguros		0	0
4.11.05.10	Premios y asignaciones especiales compañías de seguros relacionadas		0	0
4.11.05.11	Premios y asignaciones especiales compañías de seguros generales relacionadas		0	0
4.11.05.12	Premios y asignaciones especiales compañías de seguros vida relacionadas		0	0
4.11.05.20	Premios y asignaciones especiales compañías de seguros no relacionadas		0	0
4.11.05.21	Premios y asignaciones especiales compañías de seguros generales no relacionadas		0	0
4.11.05.22	Premios y asignaciones especiales compañías de seguros vida no relacionadas		0	0
4.11.06.00	Asesorías no previsionales		0	0
4.11.20.00	Remuneraciones y Gastos asociados		0	0
4.11.30.00	Gastos de Administración		0	0
4.11.00.00	Margen de Contribución (Resultado Ordinario)		0	0
4.12.01.00	Otros ingresos y gastos operativos		0	0
4.12.02.00	Otras ganancias (pérdidas)		0	0
4.12.03.00	Ingresos financieros		0	0
4.12.04.00	Costos financieros		0	0
4.12.05.00	Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilizan utilizando el método de la participación		0	0
4.12.06.00	Diferencias de cambio		0	0
4.12.07.00	Resultados por unidades de reajuste		0	0
4.12.00.00	Ganancias (pérdida) de actividades no ordinarias		0	0
4.13.00.00	Ganancia (pérdida), antes de impuestos		0	0
4.14.01.00	Gasto por impuestos a las ganancias		0	0
4.14.00.00	Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		0	0
4.15.01.00	Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		0	0
4.15.00.00	Ganancia (pérdida)		0	0
Otro resultado integral				
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos*				
4.16.01.01	Ganancias (pérdidas) de inversiones en instrumentos de patrimonio*		0	0
4.16.01.02	Ganancias (pérdidas) por revaluación*		0	0
4.16.01.03	Participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos		0	0
4.16.01.00	Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos*		0	0
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos*				
4.16.02.01	Diferencias de cambio por conversión		0	0
4.16.02.02	Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión, neto de impuestos*		0	0
4.16.02.06	Participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos		0	0
4.16.02.00	Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos*		0	0
4.16.03.00	Otros componentes de otro resultado integral, neto de impuestos		0	0
4.16.00.00	Otro resultado integral		0	0
4.17.00.00	Resultado integral total		0	0
Resultado integral atribuible a				
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora				
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras				

* Los efectos en impuestos deberán ser revelados en notas a los EIFF.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO DIRECTO

Estado de Flujo de Efectivo Directo		01-MM-AAAA	01-MM-AAAA-1
		31-MM-AAAA	31-MM-AAAA-1
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
5.10.01.00	Clases de cobros por actividades de operación	0	0
5.10.01.01	Cobros procedentes de comisiones	0	0
5.10.01.02	Cobros procedentes de premios	0	0
5.10.01.03	Cobros procedentes de otros servicios	0	0
5.10.01.04	Cobros procedentes de servicios asesoria	0	0
5.10.01.05	Otros cobros por actividades de operación	0	0
5.10.02.00	Clases de pagos	0	0
5.10.02.01	Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	0	0
5.10.02.02	Pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar	0	0
5.10.02.03	Pagos a y por cuenta de los empleados	0	0
5.10.02.04	Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas	0	0
5.10.02.05	Pagos por fabricar o adquirir activos mantenidos para arrendar a otros y posteriormente para vender	0	0
5.10.02.06	Otros pagos por actividades de operación	0	0
5.10.03.00	Dividendos pagados	0	0
5.10.04.00	Dividendos recibidos	0	0
5.10.06.00	Intereses pagados	0	0
5.10.07.00	Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados)	0	0
5.10.08.00	Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
5.10.00.00	Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	0	0
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
5.20.01.00	Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias u otros negocios	0	0
5.20.02.00	Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios	0	0
5.20.03.00	Flujos de efectivo utilizados en la compra de participaciones no controladoras	0	0
5.20.04.00	Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	0	0
5.20.05.00	Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	0	0
5.20.06.00	Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos	0	0
5.20.07.00	Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos	0	0
5.20.08.00	Préstamos a entidades relacionadas	0	0
5.20.09.00	Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	0	0
5.20.10.00	Compras de propiedades, planta y equipo	0	0
5.20.11.00	Importes procedentes de ventas de activos intangibles	0	0
5.20.12.00	Compras de activos intangibles	0	0
5.20.13.00	Importes procedentes de otros activos a largo plazo	0	0
5.20.14.00	Compras de otros activos a largo plazo	0	0
5.20.15.00	Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros	0	0
5.20.16.00	Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	0	0
5.20.17.00	Pagos derivados de controles de futuro, a término, de opciones y de permuto financiera	0	0
5.20.18.00	Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuto financiera	0	0
5.20.19.00	Cobros a entidades relacionadas	0	0
5.20.20.00	Dividendos recibidos	0	0
5.20.21.00	Intereses recibidos	0	0
5.20.22.00	Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados)	0	0
5.20.23.00	Flujos de efectivo procedentes de la venta de participaciones no controladoras	0	0
5.20.24.00	Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
5.20.00.00	Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	0	0
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
5.30.01.00	Cobros por cambios en las participaciones en la propiedad de subsidiarias que no resulta en una pérdida de control	0	0
5.30.02.00	Pagos por cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no resulta en una pérdida de control	0	0
5.30.03.00	Importes procedentes de la emisión de acciones	0	0
5.30.04.00	Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de patrimonio	0	0
5.30.05.00	Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad	0	0
5.30.06.00	Pagos por otras participaciones en el patrimonio	0	0
5.30.07.00	Total importes procedentes de préstamos	0	0
5.30.07.01	Importes procedentes de préstamos de largo plazo	0	0
5.30.07.02	Importes procedentes de préstamos de corto plazo	0	0
5.30.08.00	Préstamos de entidades relacionadas	0	0
5.30.09.00	Reembolsos de préstamos	0	0
5.30.10.00	Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	0	0
5.30.11.00	Pagos de préstamos a entidades relacionadas	0	0
5.30.12.00	Dividendos pagados	0	0
5.30.13.00	Dividendos recibidos	0	0
5.30.14.00	Intereses pagados	0	0
5.30.15.00	Intereses recibidos	0	0
5.30.16.00	Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados)	0	0
5.30.17.00	Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
5.30.00.00	Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	0	0
5.40.00.00	Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	0	0
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
5.50.00.00	Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	0	0
5.60.00.00	Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	0	0
5.60.10.00	Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	0	0
5.60.20.00	Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	0	0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AAAA

Estado de cambios en el patrimonio

	Capital emitido	Primeras emisiones	Acciones propias en cartera	Otras participaciones en el patrimonio	Reservas por efectos de cambio por conversión	Reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	Reservas de ganancias o pérdidas en la rendición de instrumentos de patrimonio	Otras reservas varias	Otras reservas	Comercio (partidas) acumuladas		Patrimonio atribuido a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio neto
										Reservas de capital de reversación	Reservas de ganancias y pérdidas por cobertura de la caja de ahorro			
6.10.10.10	Cambio inicio Periodo Actual 01/01/2011/AAA													
6.10.10.20	[Cambio] (diferencia) por cambios en políticas contables													
6.10.10.30	Salvo incremento de capital (el mismo) por correcciones de errores													
6.10.10.00	Saldo inicial registrado													
	Cambio en el patrimonio													
6.10.11.00	Resultado integral													
6.10.11.01	Comercio (partida)													
6.10.11.02	Otro resultado integral													
6.10.11.03	Finalización integral													
6.10.12.00	Estado final de patrimonio													
6.10.13.00	Diferencias													
6.10.14.00	Intercambio (formación) por otras operaciones de las propiedades													
6.10.15.00	Intercambio (eliminación) por otras diferencias en las propiedades													
6.10.16.00	Intercambio (eliminación) por insolvencias y otras variaciones													
6.10.17.00	Intercambio (eliminación) por transacciones de acciones en cartera													
6.10.18.00	Intercambio (eliminación) por cambios en la participación de socios si éstos no implican pérdida de control													
6.10.19.00	Término de carteras, no patrimonio													
6.10.20.00	Saldo Final Periodo Actual 31/12/2011/AAA													

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AAA-1

ANEXO N° 3
DEFINICIONES DE CUENTAS

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.01.00.00 PERÍODO DE PRESENTACIÓN

Se deberá revelar el periodo de presentación que la Sociedad reporta sus estados financieros.

1.02.00.00 RAZÓN SOCIAL

Deberá señalarse la Razón Social completa de la Sociedad, establecida en sus Estatutos.

1.03.00.00 RUT

Deberá señalarse el Rol Único Tributario de la Sociedad.

1.04.00.00 Domicilio

Deberá señalarse el domicilio legal de la Sociedad.

1.05.00.00 Principales cambios societarios de fusiones y adquisiciones

Explicación del cambio en el nombre de la Sociedad que informa u otras formas de identificación desde el final del período sobre el que se informa.

1.06.00.00 Grupo Económico

Describir el grupo económico al cual pertenece la Sociedad, e indicar su matriz directa y el controlador (última matriz).

1.07.00.00 Sociedades incluidas en la consolidación

Se deberá incluir la información de las sociedades subsidiarias incluidas en la consolidación: país, R.U.T., nombre de la sociedad, porcentaje de participación directo, indirecto y total.

1.08.00.00 Fecha de escritura de constitución

Deberá señalarse la fecha de la escritura pública en que se constituyó la sociedad.

1.09.00.00 Notaría de otorgamiento constitución

Deberá señalarse la notaría en que se constituyó la sociedad.

1.10.00.00 Nº de inscripción en registro de Auxiliares del Comercio de Seguros (ACS)

Deberá señalarse el número y fecha de inscripción en el Registro de ACS.

1.11.00.00 Fecha de inscripción en registro de Auxiliares del Comercio de Seguros (ACS)

Deberá señalarse el número y fecha de inscripción en el Registro de ACS.

1.12.00.00 Accionistas o Socios

Deberá señalarse el nombre de los 10 mayores accionistas señalando el nombre completo de cada uno de ellos, indicando si es persona natural o jurídica y si es nacional o extranjero.

1.13.00.00 Porcentaje de Acciones Pagadas

Adicionalmente, se deberá anotar el porcentaje de acciones pagadas de propiedad del accionista correspondiente, respecto del total de acciones pagadas.

1.14.00.00 RUT accionista o Socio

Deberá señalarse el Rol Único Tributario del accionista o socio.

1.15.00.00 N° de empleados

Deberá señalarse el número de empleados con los que cuenta la Sociedad.

1.16.00.00 Tipo de persona

Deberá señalarse el tipo de persona, que corresponda: natural nacional, natural extranjera, jurídica nacional, jurídica extranjera, estado.

1.17.00.00 Porcentaje de propiedad

Deberá señalarse el porcentaje de propiedad que el accionista o socio posee en la Sociedad.

1.18.00.00 Representante legal

Deberá señalarse la persona que esta designada para ser el representante legal dela Sociedad.

1.19.00.00 Auditores Externos

Deberá anotarse el nombre completo de la firma de auditores independientes que a la fecha de los estados financieros tenga mandato vigente para llevar a cabo la auditoría de la Sociedad.

1.20.00.00 Número Registro Auditores Externos SVS

Deberá indicar el número de registro de inscripción en la SVS.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

2.10.00.00 TOTAL ACTIVOS

Corresponde a todos los bienes y derechos de la Sociedad, de los que se espera obtener beneficios o rendimientos económicos en el futuro.

Los montos de los rubros indicados como componentes del activo, deberán ser revelados de acuerdo a las indicaciones que para cada caso se imparten en el cuerpo de esta norma.

2.11.00.00 Efectivo y equivalentes al efectivo

Corresponden al efectivo tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. El efectivo equivalente son inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, las cuales se tienen para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. El efectivo equivalente se medirá a valor razonable o a costo amortizado, basándose en los requisitos de NIIF 9 para tal medición y NIIF 7 para revelación o las que la reemplacen.

2.12.00.00 Activos por impuestos corrientes

Corresponde informar en este rubro todos aquellos impuestos por recuperar, crédito fiscal neto por concepto del impuesto al valor agregado, PPM (Pagos Provisionales Mensuales) y todos aquellos que se deben calcular según la normativa tributaria vigente.

2.13.00.00 Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios (NIIF 5)

Corresponde informar el monto invertido en activos no corrientes que califican como mantenidos para la venta, según lo señalado en la NIIF 5 o la que la reemplace.

2.14.00.00 Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Corresponde informar las cuentas por cobrar a entidades relacionadas, que provengan o no de operaciones comerciales, distintas de las cuentas mencionadas en el rubro 2.12.00.00.

2.15.00.00 Otros activos no financieros

Corresponde informar todos aquellos activos corrientes que no puedan ser clasificados en alguna de las clasificaciones anteriores. Deberán incluirse aquí, cuentas tales como deudores varios, documentos por cobrar, etc..

2.16.00.00 Deudores por gestión de asesoría y corretaje de seguros

Este rubro debe comprender la totalidad de la deuda que mantienen las entidades aseguradoras, administradoras de fondos de pensiones o clientes, con la entidad por concepto de comisiones por asesoría previsional e intermediación de seguros. Esta cuenta deberá presentarse neta del deterioro determinado.

Se obtiene de la suma de las cuentas 2.16.10.00 y 2.16.20.00.

2.16.10.00 POR ASESORÍA PREVISIONAL

Se obtiene de la suma de las cuentas 2.16.11.00, 2.16.12.00 y 2.16.13.00.

2.16.11.00 Comisiones por intermediación RV por cobrar

Documentos y cuentas por cobrar a entidades aseguradoras, por concepto de comisiones de intermediación de seguros de rentas vitalicias, descontados los intereses no devengados, y el I.V.A.

Se obtiene de la suma de las cuentas indicadas en los códigos 2.16.11.01 y 2.16.11.02.

2.16.11.01 Comisiones por intermediación RV compañías de seguros relacionadas

Corresponde a las comisiones por cobrar por la entidad de asesoría previsional por concepto de seguros de renta vitalicia intermediados con compañías de seguros relacionadas. El reconocimiento se debe realizar por una vez al momento de la aceptación la oferta por parte del consultante, de acuerdo al D.L. Nº 3.500.

2.16.11.02 Comisiones por intermediación RV compañías de seguros no relacionadas

Corresponde a las comisiones por cobrar por la entidad de asesoría previsional por concepto de seguros de renta vitalicia intermediados con compañías de seguros no relacionadas. El reconocimiento se debe realizar por una vez al momento de la aceptación la oferta por parte del consultante, de acuerdo al D.L. Nº 3.500.

2.16.12.00 Honorarios por Retiro Programado por cobrar

Este rubro, corresponde a la totalidad de la deuda documentada o no, descontados los intereses no devengados y el I.V.A., que mantienen las administradoras de fondos de pensiones con la entidad de asesoría previsional por cierres de retiros programados efectuados por la entidad. El reconocimiento se debe realizar por una vez al momento de la aceptación la oferta por parte del consultante, de acuerdo al D.L. Nº 3.500.

Se obtiene de la suma de las cuentas indicadas en los códigos 2.16.12.01 y 2.16.12.02.

2.16.12.01 Honorarios AFP relacionadas

Corresponde a los honorarios por cierres de retiros programados por cobrar por la entidad de asesoría previsional a las administradoras de fondos de pensiones relacionadas.

2.16.12.02 Honorarios AFP no relacionadas

Corresponde a los honorarios por cierres de retiros programados por cobrar por la entidad de asesoría previsional a las administradoras de fondos de pensiones no relacionadas.

2.16.13.00 Honorarios por Asesoría por cobrar

Corresponde a honorarios por cobrar a clientes por gestiones de asesoría previsional efectuadas por la entidad.

2.16.20.00 POR CORRETAJE DE SEGUROS NO PREVISIONALES

Se obtiene de la suma de las cuentas 2.16.21.00 y 2.16.22.00.

2.16.21.00 Comisiones de intermediación por cobrar

Documentos y cuentas por cobrar a entidades aseguradoras, por concepto de comisiones de seguros no previsionales, descontados los intereses no devengados, y el I.V.A..

Se obtiene de la suma de las cuentas indicadas en los códigos 2.16.21.01 y 2.16.21.02.

2.16.21.01 Comisiones de intermediación compañías de seguros relacionadas

Corresponde a las comisiones por cobrar por la sociedad corredora de seguros, por concepto de seguros intermediados con compañías de seguros relacionadas.

2.16.21.02 Comisiones de intermediación compañías de seguros no relacionadas

Corresponde a las comisiones por cobrar, por la sociedad corredora de seguros, por concepto de seguros intermediados con compañías de seguros no relacionadas.

2.16.22.00 Premios y asignaciones por cobrar

Este rubro, corresponde a la totalidad de la deuda, documentada o no, descontados los intereses no devengados y el I.V.A., que mantienen las entidades aseguradoras con la sociedad corredora de seguros por concepto de premios y asignaciones especiales, cuyo origen sea la producción acumulada, la siniestralidad de su cartera, o alguna variable similar, de acuerdo a lo señalado en el Anexo 6

Se obtiene de la suma de las cuentas indicadas en los códigos 2.16.22.01 y 2.16.22.02.

2.16.22.01 Premios y asignaciones compañías de seguros relacionadas

Corresponde a los premios y asignaciones por cobrar por la sociedad corredora de seguros a las compañías de seguros relacionadas.

2.16.22.02 Premios y asignaciones compañías de seguros no relacionadas

Corresponde a los premios y asignaciones por cobrar por la sociedad corredora de seguros a las compañías de seguros no relacionadas.

2.16.23.00 Asesorías por cobrar no previsional

Este rubro, corresponde a la totalidad de la deuda, documentada o no, de las asesorías no previsionales, descontados los intereses no devengados y el I.V.A..

2.17.00.00 Otros activos financieros

Corresponde informar los activos financieros no expuestos en las líneas anteriores. Los instrumentos financieros se clasificarán y medirán a valor razonable o costo amortizado, basándose en los requisitos de NIIF 9, NIIF 7 para revelación y NIIF 13 para la determinación del valor razonable. Deberán incluirse dentro de este rubro, por ejemplo cuentas tales como depósitos a plazo que no sean categorizados como efectivo y equivalente de efectivo, acciones, derivados, etc..

2.18.00.00 Impuestos diferidos

Corresponde al activo neto por RUT de los impuestos diferidos, determinados por el método del balance, según lo requerido por la NIC 12.

2.19.00.00 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación

Corresponde informar el monto invertido que mantiene la compañía en coligadas o asociadas, sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa, pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. De acuerdo a NIC27, en los estados financieros individuales o separados, las inversiones en negocios conjuntos, asociadas y subsidiarias (NIIF 11 y NIC 28) se valorizan a su costo o a su valor justo de acuerdo con IFRS 9.

2.20.00.00 Activos intangibles distintos de la plusvalía

Corresponde informar aquellos activos que son derechos susceptibles de valoraciones económicas e identificables, y que tienen la capacidad de aportar beneficios económicos en el futuro.

2.21.00.00 Plusvalía

Corresponde informar la plusvalía obtenida en la compra de sociedades subsidiarias o filiales, que fue originada por el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de los activos netos identificables de la sociedad adquirida.

2.22.00.00 Propiedad de inversión

Corresponde informar los montos de las inversiones en propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

2.23.00.00 Propiedades planta y equipos

Corresponde informar todos los bienes tangibles que posee una Sociedad para su uso en el suministro de los servicios que presta o para propósitos administrativos; y que se espera utilizar durante más de un período, la valorización de propiedades, plantas y equipos se efectuará de acuerdo a valor razonable o costo, según lo establecido por NIC 16 o la que la reemplace.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

3.10.00.00 TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS

Corresponde a la suma de las cuentas 3.11.00.00 y 3.12.00.00.

3.11.00.00 TOTAL PASIVOS

Corresponde a todas las cuentas que representan obligaciones contraídas con terceros producto de las operaciones generadas en la actividad de la sociedad.

Los montos de los rubros indicados como componentes del pasivo, deberán ser revelados de acuerdo a las indicaciones que para cada caso se imparten en el cuerpo de este instructivo.

3.11.01.00 Cuentas por pagar entidades relacionadas

Corresponde informar las cuentas por pagar a empresas o entidades relacionadas.

3.11.02.00 Pasivos por impuestos corrientes

Corresponde informar en este rubro los saldos de impuestos por pagar por concepto de impuesto a la renta, débito fiscal neto por concepto del impuesto al valor agregado, y todos aquellos que se deben calcular según la normativa tributaria vigente.

3.11.03.00 Otros pasivos no financieros

Corresponde informar saldos por obligaciones adquiridas por la sociedad corredora y que no se han podido clasificar en su línea específica.

3.11.04.00 Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

Corresponde informar las cuentas por pagar por el suministro o recepción de bienes o servicios que no han sido pagados, facturados o acordados formalmente con el proveedor, también se deben incluir las partidas que se deben a los empleados (retenciones, vacaciones, sueldos por pagar, etc.), además de las primas de seguros recaudadas por cuenta de las compañías de seguro relacionadas y no relacionadas, cuyo detalle deberá ser revelado en nota.

3.11.05.00 Pasivos por impuestos diferidos

Corresponde al pasivo neto por RUT de los impuestos diferidos generados según lo establecido por la NIC 12.

3.11.06.00 Otros pasivos financieros

Corresponde a los préstamos, obligaciones con el público y pasivos financieros, menos los costos de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Se medirán a valor razonable o a costo amortizado, basándose en los requisitos de NIIF 9 para tal medición, NIIF 7 para revelación y NIIF 13 para la medición del valor razonable o aquellas normas que las reemplacen.

3.11.07.00 Provisiones por beneficios a los empleados

Corresponde informar todas aquellas cuentas por pagar a los empleados por participación en ganancias, incentivos, beneficios post-empleo u otros beneficios adeudados a la fecha de cierre, según las disposiciones de la NIC 19R.

3.11.08.00 Otras provisiones

Corresponde informar todas aquellas provisiones relacionadas con litigios, reestructuración, contratos onerosos y pasivos contingentes que cumplan con los requerimientos de la NIC 37.

3.11.09.00 Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta

Corresponde informar aquellos pasivos asociados directamente con los activos no corrientes definidos en el código 2.13.00.00 Activos no corrientes mantenidos para la venta.

3.11.10.00 Comisiones no devengadas

Corresponde informar los montos de las comisiones percibidas por adelantado u otros ingresos cobrados por anticipado, relacionados a servicios aún no prestados por la Sociedad, cuyo reconocimiento se efectúa de manera proporcional durante la vigencia de la póliza (ver Anexo 6 de esta Circular), que no digan relación con seguros previsionales y seguros de vida.

Se obtiene de la suma de las cuentas indicadas en los códigos 3.11.10.01 y 3.11.10.02.

3.11.10.01 Comisiones no devengadas compañías de seguros relacionadas

Corresponde informar los servicios de intermediación no devengados, atribuidos a pólizas de compañías de seguros relacionadas, cuyo reconocimiento se efectúa de manera proporcional durante la vigencia de la póliza.

3.11.10.02 Comisiones no devengadas compañías de seguros no relacionadas

Corresponde informar los servicios de intermediación no devengados, atribuidos a pólizas de compañías de seguros no relacionadas, cuyo reconocimiento se efectúa de manera proporcional durante la vigencia de la póliza.

3.12.00.00 PATRIMONIO TOTAL

Corresponde agrupar en este rubro los recursos propios de los accionistas, definidos como la parte residual de los activos de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

3.12.10.00 Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora

Corresponde a la sumatoria de los códigos 3.12.10.01, 3.12.10.02, 3.12.10.03, 3.12.10.04, 3.12.10.05, 3.12.10.06.

3.12.10.01 Capital emitido

Corresponde informar el capital social efectivamente pagado del monto del capital inicial y los aumentos de capital acordados y pagados por los accionistas.

3.12.10.02 Ganancias (pérdidas) acumuladas

Corresponde informar los montos por concepto de utilidades acumuladas que no han sido distribuidas o por pérdidas acumuladas. En este rubro se incluyen, además, los ajustes de primera adopción bajo NIIF 1, los dividendos provisорios acordados y declarados durante el ejercicio y la provisión por el dividendo mínimo obligatorio.

3.12.10.03 Primas de emisión

Corresponde informar los sobreprecios obtenido en la colocación de acciones de pago respecto del monto acordado por los accionistas para el capital inicial o aumento de capital inicial o aumento de capital. Este saldo se presentará neto de los costos de emisión y colocación.

3.12.10.04 Acciones propias en cartera

Corresponden a aquellas acciones de propia emisión que la empresa adquiera de acuerdo a alguna de las razones contempladas en el artículo 27 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

3.12.10.05 Otras participaciones en el patrimonio

Corresponden a movimientos de patrimonio que no puedan ser incluidos dentro de los códigos 3.12.10.01, 3.12.10.02, 3.12.10.03 y 3.12.10.04.

3.12.10.06 Otras reservas

Corresponde informar las reservas no definidas en otros ítems de patrimonio neto, como son superávit de revaluación, reservas de diferencias de cambio en conversiones, reserva de cobertura de flujo de efectivo, Reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos, Reservas de ganancias o pérdidas en la remedición de instrumentos de patrimonio, otras reservas varias las cuales deben ser consistentes con lo revelado en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

3.12.20.00 Participaciones no controladoras

Corresponde a la porción del patrimonio neto de las subsidiarias que pertenecen a personas distintas de los accionistas de la matriz.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Los montos de los rubros indicados como componentes del estado de otros resultados integrales, si corresponde, deberán ser revelados de acuerdo a las indicaciones que para el caso se imparten en el cuerpo de este instructivo. Para aquellas partidas que incluyen saldos de períodos anteriores y que estén constituidas en moneda reajustable, éstas deben ser convertidas a pesos de la fecha de los estados financieros que se están informando, de acuerdo a la normativa vigente.

4.11.00.00 Margen de contribución (Resultado Ordinario)

Es el resultado ordinario de la entidad y está constituido por aquellos ingresos y costos generados directamente por la actividad de intermediación de seguros. Corresponde a la suma de los códigos 4.11.10.00 al 4.11.20.00.

4.11.10.00 Ingreso de actividades ordinarias

Se incluye en este rubro la suma de las comisiones por concepto de resultados por rentas vitalicias, cierres de retiro programado, intermediación de seguros no previsionales y honorarios por gestiones de asesoría efectuadas durante el período que se informa, proveniente de las entidades aseguradoras, administradoras de fondos de pensiones o clientes en dicho período entre otros.

Corresponde a la suma de los códigos 4.11.01.00 al 4.11.05.00.

4.11.01.00 Comisiones por rentas vitalicias

Corresponde al monto de las comisiones realizadas por los contratos de seguros de renta vitalicia intermediados con compañías, de acuerdo a lo establecido en el D.L. 3.500, y para cuyo reconocimiento se deberá tener presente lo dispuesto en Anexo 6.

Se obtiene de la suma de las cuentas indicadas en los códigos 4.11.01.01 y 4.11.01.02.

4.11.01.01 Comisiones compañías de seguros relacionadas

Corresponde a las comisiones realizadas con compañías de seguros relacionadas por los contratos de seguros intermediados.

4.11.01.02 Comisiones compañías de seguros no relacionadas

Corresponde a las comisiones realizadas con compañías de seguros no relacionadas por los contratos de seguros intermediados

4.11.02.00 Honorarios por retiro programado

Corresponde a los honorarios por cierres de retiros programados efectuados por la entidad, de acuerdo a lo establecido en el D.L. 3.500, y para cuyo reconocimiento se deberá tener presente lo dispuesto en Anexo 6.

Se obtiene de la suma de las cuentas indicadas en los códigos 4.11.02.01 y 4.11.02.02.

4.11.02.01 Honorarios AFP relacionadas

Corresponde a los honorarios realizados por cierres de retiros programados de las administradoras de fondos de pensiones relacionadas.

4.11.02.02 Honorarios AFP no relacionadas

Corresponde a los honorarios realizados por cierres de retiros programados de las administradoras de fondos de pensiones no relacionadas.

4.11.03.00 Honorarios por gestión

Corresponde a los honorarios realizados de clientes por gestiones de pensión, y gestión vida activa reconocidos al momento de prestar el servicio, de acuerdo a lo establecido en el D.L. 3.500, y para cuyo reconocimiento se deberá tener presente lo dispuesto en Anexo 6.

Se obtiene de la suma de las cuentas indicadas en los códigos 4.11.03.01 y 4.11.03.02.

4.11.03.01 Honorarios por gestión pensión

Corresponde a los honorarios realizados por gestiones de pensión en función del contrato de asesoría previsional suscrito con clientes que cumplan los requisitos para pensionarse reconocidos al momento de prestar el servicio.

4.11.03.02 Honorarios por gestión vida activa

Corresponde a los honorarios realizados por asesoría en vida activa no vinculadas a trámites de pensión, y reconocidos al momento de prestar el servicio.

4.11.04.00 Comisiones por intermediación de seguros no previsionales

Corresponde al monto de las comisiones devengadas mensualmente por la sociedad corredora de seguros por los contratos de seguros no previsionales intermediados con compañías aseguradoras durante el período informado, reconocido de acuerdo al devengamiento mensual de la comisión durante la vigencia de la póliza, según lo establecido en el Anexo 6.

Se obtiene de la suma de las cuentas indicadas en los códigos 4.11.04.10 y 4.11.04.20.

4.11.04.10 Comisiones compañías de seguros relacionadas

Corresponde a las comisiones devengadas mensualmente provenientes de entidades de seguros relacionadas por los contratos de seguros intermediados.

Se obtiene de la suma de las cuentas indicadas en los códigos 4.11.04.11 y 4.11.04.12.

4.11.04.11 Comisiones compañías de seguros generales relacionadas

Corresponde a las comisiones devengadas por seguros intermediados del primer grupo.

4.11.04.12 Comisiones compañías de seguros de vida relacionadas

Corresponde a las comisiones devengadas por seguros intermediados del segundo grupo.

4.11.04.20 Comisiones compañías de seguros no relacionadas

Corresponde a las comisiones devengadas mensualmente provenientes de entidades de seguros no relacionadas por los contratos de seguros intermediados.

Se obtiene de la suma de las cuentas indicadas en los códigos 4.11.04.21 y 4.11.04.22.

4.11.04.21 Comisiones compañías de seguros generales no relacionadas

Corresponde a las comisiones devengadas por seguros intermediados del primer grupo.

4.11.04.22 Comisiones compañías de seguros de vida no relacionadas

Corresponde a las comisiones devengadas por seguros intermediados del segundo grupo.

4.11.05.00 Premios y asignaciones especiales por intermediación de seguros

Corresponde a los premios y asignaciones especiales percibidas de la sociedad corredora de seguros, cuyo origen sea, la producción acumulada, la siniestralidad de su cartera o alguna variable similar, estos ingresos sólo podrán ser reconocidos una vez que se hayan alcanzado los objetivos propuestos, según lo establecido por la NIC18.

Se obtiene de la suma de las cuentas indicadas en los códigos 4.11.05.10 y 4.11.05.20.

4.11.05.10 Premios y asignaciones especiales compañías de seguros relacionadas

Corresponde a premios otorgados por entidades de seguros relacionadas, estos ingresos solo podrán ser reconocidos una vez que se hayan alcanzado los objetivos propuestos.

Se obtiene de la suma de las cuentas indicadas en los códigos 4.11.05.11 y 4.11.05.12.

4.11.05.11 Premios y asignaciones especiales compañías de seguros generales relacionadas

Corresponde a premios otorgados por entidades de seguros relacionadas, estos ingresos solo podrán ser reconocidos una vez que se hayan alcanzado los objetivos propuestos.

4.11.05.12 Premios y asignaciones especiales compañías de seguros de vida relacionadas

Corresponde a premios otorgados por entidades de seguros relacionadas, estos ingresos solo podrán ser reconocidos una vez que se hayan alcanzado los objetivos propuestos.

4.11.05.20 Premios y asignaciones especiales compañías de seguros no relacionadas

Corresponde a premios otorgados por entidades de seguros no relacionadas, estos ingresos solo podrán ser reconocidos una vez que se hayan alcanzado los objetivos propuestos.

Se obtiene de la suma de las cuentas indicadas en los códigos 4.11.05.21 y 4.11.05.22.

4.11.05.21 Premios y asignaciones especiales compañías de seguros generales no relacionadas

Corresponde a premios otorgados por entidades de seguros no relacionadas, estos ingresos solo podrán ser reconocidos una vez que se hayan alcanzado los objetivos propuestos.

4.11.05.22 Premios y asignaciones especiales compañías de seguros de vida no relacionadas

Corresponde a premios otorgados por entidades de seguros no relacionadas, estos ingresos solo podrán ser reconocidos una vez que se hayan alcanzado los objetivos propuestos.

4.11.06.00 Asesorías no previsionales

Corresponde al monto de las asesorías devengadas por la sociedad corredora de seguros por los contratos de seguros no previsionales.

4.11.20.00 Remuneraciones y gastos asociados

Corresponde informar en este rubro todos aquellos costos que se originaron producto de la generación de ingresos antes mencionados.

4.11.30.00 Gastos de Administración

Corresponde informar en este rubro las cuentas de remuneraciones y gastos del personal, gastos de administración, depreciaciones, deterioros y otros gastos operacionales

4.12.00.00 Ganancia (pérdida) de actividades no operacionales

Corresponde a la sumatoria de los códigos 4.12.01.00 al 4.12.07.00.

4.12.01.00 Otros ingresos y gastos operativos

Corresponde informar todos aquellos ingresos no incluidos en el código 4.11.10.00 ingresos de actividades ordinarias.

4.12.02.00 Otras ganancias (pérdidas)

Corresponde informar en este rubro los otros resultados que no se registren en otros ítems del estado de resultado, como el resultado en la venta de activos no financieros.

4.12.03.00 Ingresos financieros

Corresponde informar en este rubro los intereses obtenidos por instrumentos financieros valorizados a valor razonable o a costo amortizado contra resultado, según lo establecido por NIIF 9 o la que la reemplace. Además, se registrarán en este ítem el resultado proveniente de derivados de cobertura de valor razonable, así como las variaciones del valor razonable de la partida protegida.

4.12.04.00 Costos financieros

Corresponde informar en este rubro los gastos financieros devengados o pagados, incurrido por la Sociedad en la obtención de recursos financieros con instituciones de crédito o con el público. Así también se incluirán los intereses implícitos de cuentas por pagar, en caso de aplicar.

Adicionalmente, se registrarán en este ítem la pérdida en derivados de cobertura de valor razonable, así como las variaciones del valor razonable de la partida protegida, cuando corresponda.

4.12.05.00 Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación

Corresponde informar en este rubro el resultado reconocido de inversiones en empresas asociadas y negocios conjuntos si estos últimos no se consolidan.

4.12.06.00 Diferencias de cambio

Corresponde registrar en este rubro las diferencias de cambio que surjan de liquidar partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos de cambios diferentes a los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya sea que se hayan producido durante el período o en estados financieros previos.

4.12.07.00 Resultados por unidades de reajuste

Corresponde informar en este rubro las variaciones de los activos y pasivos expresados en UF, UTM u otras formas de indexación.

4.13.00.00 Ganancia (pérdida) antes de impuestos

Corresponde a la sumatoria de los códigos 4.11.00.00 y 4.12.00.00.

4.14.01.00 Gasto por impuesto a las ganancias

Corresponde informar en este rubro el gasto o ingreso generado por: impuesto a la renta determinado de acuerdo a las normativas tributarias vigentes y reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.

4.14.00.00 Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas

Corresponde a resultado después de impuesto a la renta, representado por la cuenta 4.14.01.00.

4.15.01.00 Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas

Corresponde informar en este rubro el resultado obtenido por operaciones discontinuadas y por venta o disposición por otra vía de los activos no corrientes (o grupos en desapropiación) que constituyen la operación discontinuada.

4.15.00.00 Ganancia (pérdida)

Corresponde a la sumatoria de los códigos 4.14.00.00 Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas y 4.15.01.00 Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas.

Otro resultado integral

Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período, neto de impuestos

4.16.01.01 Ganancias (pérdidas) de inversión en instrumentos de patrimonio

Corresponde al resultado neto de impuesto, por los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio que no sea mantenida para negociar.

4.16.01.02 Ganancias (pérdidas) por revaluación

Corresponde al incremento del importe en libros de propiedad, planta y equipos, propiedades de inversión y activos intangibles distintos a la plusvalía, como consecuencia de una revaluación.

4.16.01.03 Participación en otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos

Corresponde a la porción en el resultado integral de la sociedad inversora, en la asociada o negocio en conjunto, contabilizada utilizando el método de participación que no se reclasificará en el resultado del período.

4.16.01.00 Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del período, neto de impuestos

Corresponde a la sumatoria de los códigos 4.16.01.01, 4.16.01.02 y 4.16.01.03.

Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos

Diferencia de cambio por conversión

4.16.02.01 Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio por conversión, neto de impuestos

Corresponde a todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de convertir desde su moneda funcional a moneda de presentación (en caso de que sea diferente) el balance y estado de resultados de una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, sea nacional o extranjera, neto de impuesto.

4.16.02.02 Participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos

Corresponde a la porción en el resultado integral de la sociedad inversora en la asociada o negocio en conjunto, contabilizada utilizando el método de participación que se reclasificará en el resultado del período.

4.16.02.00 Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período, neto de impuestos

Corresponde a la sumatoria de los códigos 4.16.02.01 y 4.16.02.02.

4.16.03.00 Otros componentes de otro resultado integral, neto de impuestos

Corresponde a todos los otros importes no clasificados en otro resultado integral que se reclasificara en el período, neto de impuesto 4.16.02.00.

4.16.00.00 Otro resultado integral

Corresponde a la suma de los códigos 4.16.01.00, 4.16.02.00 y 4.16.03.00.

4.17.00.00 Resultado integral total

Corresponde a la suma de los códigos 4.15.00.00 y 4.16.00.00.

FLUJO NETO TOTAL DEL PERÍODO

FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN

5.10.00.00 Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación

Corresponde al efectivo neto ingresado o desembolsado durante el período informado, derivado principalmente de las actividades que generan el resultado neto de la Sociedad, así como de otras no clasificadas como de inversión o financiamiento.

Corresponde a la suma de los rubros que se indican a continuación:

5.10.01.00 Clases de cobros por actividades de operación

Corresponden a los ingresos de efectivo obtenidos durante el período por concepto de cobranza de facturas y otros documentos relacionados directamente con los ingresos de explotación. Se encuentra compuesto por cobros procedentes por comisiones, cobros procedentes de premios, cobros procedentes de otros servicios, cobros procedentes de servicios de asesoría previsional, asesoría no previsional y otros cobros por actividades de operación.

5.10.02.00 Clases de pagos

Corresponden a los egresos de efectivo relacionados directamente con el pago de proveedores, remuneraciones o beneficios del personal y cualquier otro desembolso relacionado con el desarrollo de la operación. Se encuentran compuestos por pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios, pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar, pagos a y por cuenta de los empleados, pagos por primas, prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas, pagos por fabricar o adquirir activos mantenidos para arrendar a otros y posteriormente para vender y otros pagos por actividades de operación.

5.10.03.00 Dividendos pagados

Corresponde a los dividendos de cualquier flujo desembolsado.

5.10.04.00 Dividendos recibidos

Corresponde a los dividendos recibidos por reparto de utilidades, provenientes de inversiones en asociadas o negocios conjuntos.

5.10.05.00 Intereses pagados

Corresponde a pago de intereses relacionados con la obtención de financiamiento.

5.10.06.00 Intereses recibidos

Corresponde a intereses definidos como equivalente efectivo.

5.10.07.00 Impuesto a las ganancias pagadas (reembolsados)

Corresponde a los reembolsos o pagos de impuestos anuales a la renta.

5.10.08.00 Otras entradas (salidas) de efectivo

Corresponden a entradas (salidas) no incluidas en los códigos anteriores.

FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

5.20.00.00 Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión

Representa el ingreso o desembolso neto originado por las actividades destinadas a la adquisición y desapropiación de activos a largo plazo, así como de otras inversiones en instrumentos financieros no incluidos en el efectivo y en los equivalentes de efectivo.

Está representado por la suma de los rubros que se indican a continuación:

5.20.01.00 Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias u otros negocios

Corresponde a los ingresos procedentes de la venta de acciones y/o derechos en subsidiarias u otros negocios procedente de la pérdida de control.

5.20.02.00 Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios

Corresponde a los desembolsos realizados por compra de derechos o acciones en sociedades subsidiarias para obtener control.

5.20.03.00 Flujos de efectivo utilizados en la compra de participaciones no controladoras

Corresponde a los desembolsos realizados por compra de derechos o acciones en sociedades no controladas.

5.20.04.00 Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades

Corresponde a los ingresos obtenidos en la venta de instrumentos de deuda de otras entidades.

5.20.05.00 Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades

Corresponde a los desembolsos realizados en la compra de instrumentos de deuda de otras entidades.

5.20.06.00 Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos

Corresponde a los ingresos obtenidos en la venta de participaciones en negocios conjuntos.

5.20.07.00 Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos

Corresponde a los egresos obtenidos en la venta de participaciones en negocios conjuntos.

5.20.08.00 Préstamos a entidades relacionadas

Egresos de efectivo correspondientes a préstamos documentados otorgados a entidades relacionadas. Se entenderá por tales préstamos, aquellos que contienen cláusulas referidas a plazos, tasa de interés, u otras modalidades o condiciones.

5.20.09.00 Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipos

Corresponde a los ingresos obtenidos por la venta de propiedades, plantas y equipos.

5.20.10.00 Compra de propiedades, plantas y equipo

Corresponde a los desembolsos por compra de propiedades, plantas y equipos.

5.20.11.00 Importes procedentes de venta de activos intangibles

Corresponde a los ingresos obtenidos por la venta de activos intangibles.

5.20.12.00 Compra de activos intangibles

Corresponde a los desembolsos por compra de activos intangibles.

5.20.13.00 Importes procedentes de otros activos a largo plazo

Corresponde a los ingresos obtenidos por la venta de otros activos a largo plazo.

5.20.14.00 Compras de otros activos de largo plazo

Corresponde a los desembolsos por compra de activos de largo plazo.

5.20.15.00 Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros

Corresponde a los desembolsos por préstamos concedidos a terceros y anticipos de efectivo.

5.20.16.00 Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros

Corresponde a los ingresos procedentes de préstamos concedidos a terceros y anticipos de efectivo.

5.20.17.00 Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera

Corresponde a los desembolsos por pago de derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera.

5.20.18.00 Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera

Corresponde a los ingresos percibidos de derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera

5.20.19.00 Cobros a entidades relacionadas

Corresponde a los ingresos percibidos por cobros de préstamos a empresas relacionadas.

5.20.20.00 Dividendos recibidos

Corresponde a los dividendos recibidos por cualquier tipo de reparto de utilidades, provenientes de inversiones en instrumentos de capital o en derechos societarios en otras empresas.

5.20.21.00 Intereses recibidos

Corresponde a los ingresos de efectivo por intereses y otros cargos por préstamos otorgados y por instrumentos de deuda emitidos por otras sociedades.

5.20.22.00 Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados)

Corresponde a los reembolsos o pagos de impuestos anuales a la renta de los flujos de inversión.

5.20.23.00 Flujos de efectivo procedentes de la venta de participaciones no controladoras

Corresponde al flujo relacionado a la venta en participación cuando la sociedad no sea la controladora.

5.20.24.00 Otras entradas (salidas) de efectivo

Corresponden a entradas (salidas) no incluidos en los códigos anteriores.

FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

5.30.00.00 Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación

Representa el ingreso o desembolso neto que se deriva de la utilización de las distintas fuentes de financiamiento a disposición de la Sociedad.

Está representado por la suma de los rubros que se indican a continuación:

5.30.01.00 Cobros por cambios en las participaciones en la propiedad de subsidiarias que no resulta en una pérdida de control

Valor recaudado por concepto de cambios en las participaciones en las propiedades de subsidiarias que no afecta el control sobre esta.

5.30.02.00 Pagos por cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no resulta en una pérdida de control

Valor desembolsado por concepto de cambios en las participaciones en las propiedades de subsidiarias que no afecta el control sobre esta.

5.30.03.00 Importes procedente de la emisión de acciones

Valor recaudado por la emisión y colocación de acciones de pago, menos los desembolsos por gastos asociados directamente a este proceso.

5.30.04.00 Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de patrimonio.

Monto recaudado por concepto de colocación de títulos de deuda, tales como bonos y pagarés. Dicho monto se presenta neto de los gastos asociados directamente a la emisión y colocación de los títulos.

5.30.05.00 Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad

Devoluciones de capital en dinero a los accionistas para adquirir o rescatar las acciones de la Sociedad.

5.30.06.00 Pago por otras participaciones en el patrimonio

Corresponde al egreso por la emisión de acciones u otros instrumentos de patrimonio.

5.30.07.00 Total importes procedentes de préstamos

Efectivo ingresado por concepto de préstamos otorgados por los bancos, financieras y cualquier otra Sociedad que no se considere relacionada, tanto a corto como a largo plazo.

5.30.08.00 Prestamos de entidades relacionadas

Efectivo ingresado por préstamos documentados otorgados por entidades relacionadas, tanto a corto como a largo plazo. Se entenderá por tales préstamos, aquellos sujetos a condiciones explicitas de plazos, tasas de interés y otras.

5.30.09.00 Reembolsos de préstamos

Desembolsos por pago de porción de capital de los préstamos definidos en el código 5.30.05.00.

5.30.10.00 Pagos de pasivos por arrendamientos financieros

Desembolso de efectivo por concepto de arrendamiento financiero.

5.30.11.00 Pagos de préstamos a entidades relacionadas

Desembolsos por pago de porción de capital de los préstamos otorgados por Sociedades relacionadas definidos en el código 3.11.06.00.

5.30.12.00 Dividendos pagados

Corresponde a los dividendos de cualquier flujo desembolsado.

5.30.13.00 Dividendos recibidos

Corresponde a los dividendos recibidos por reparto de utilidades, provenientes de inversiones en asociadas o negocios conjuntos.

5.30.14.00 Intereses pagados

Corresponde a pago de intereses relacionados con la obtención de financiamiento.

5.30.15.00 Intereses recibidos

Corresponde a intereses definidos como equivalente efectivo.

5.30.16.00 Impuesto a las ganancias pagadas (reembolsadas)

Corresponde a los reembolsos o pagos de impuestos anuales a la renta de los flujos de financiamiento.

5.30.17.00 Otras entradas (salida) de efectivo

Corresponden a entradas (salidas) no incluidas en los códigos anteriores.

5.40.00.00 Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio

Corresponde a la suma de las cuentas 5.10.00.00, 5.20.00.00 y 5.30.00.00.

5.50.00.00 Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

Corresponde incorporar en este código los flujos de efectivo procedentes de transacciones en moneda extranjera los cuales se convertirán a la moneda funcional de la entidad aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha que se produjo cada flujo en cuestión.

5.60.00.00 Incremento (disminución) neto al efectivo y equivalente al efectivo

Corresponde a la suma de las cuentas 5.60.10.00 y 5.60.20.00.

5.60.10.00 Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo

Corresponde informar el efectivo y equivalente de efectivo se compone de los saldos en caja y cuentas corrientes bancarias, así como también, se considera como efectivo equivalente todas aquellas inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de 90 días que se efectúan como parte de la administración habitual de los excedentes de caja siempre que su monto sea determinable y conocido al inicio del período.

5.60.20.00 Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo

Corresponde informar el efectivo y equivalente de efectivo se compone de los saldos en caja y cuentas corrientes bancarias, así como también, se considera como efectivo equivalente todas aquellas inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de 90 días que se efectúan como parte de la administración habitual de los excedentes de caja siempre que su monto sea determinable y conocido al final del período.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Corresponde al patrimonio de los accionistas de la empresa, definido como la parte residual de los activos de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los conceptos que conforman el patrimonio neto de la sociedad deberán ser clasificados en los siguientes rubros:

SALDO INICIAL

6.10.10.10 Saldo inicial período actual

Corresponde al saldo final del ejercicio anterior.

6.10.10.20 Incremento (disminución) por cambios en las políticas contables

Corresponde a los ajustes al patrimonio inicial por cambio en una política contable la cual será aplicada retroactivamente.

6.10.10.30 Incremento (disminución) por corrección de errores

Corresponde a los ajustes al patrimonio inicial por la corrección de errores materiales de períodos anteriores, aplicados en forma retroactiva en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto.

6.10.10.00 Saldo inicial re-expresado

Corresponde a la sumatoria de los códigos 6.10.10.10 al 6.10.10.30.

CAMBIOS EN PATRIMONIO

6.10.11.00 Resultado integral

Corresponde a la sumatoria de los códigos 6.10.11.01 al 6.10.11.03.

6.10.11.01 Ganancia (pérdida)

Corresponde al resultado del ejercicio correspondiente al código 4.15.00.00.

6.10.11.02 Otro resultado integral

Corresponden a los cargos y abonos al patrimonio por conceptos de superávit de revaluación, reserva de diferencias de cambio por conversión, reservas de cobertura de flujo de caja, reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos y otras reservas varias. Todos estos conceptos se encuentran incluidos en otros estados de resultados integrales códigos 4.16.01.00 al 4.17.00.00.

6.10.11.03 Resultado integral

Corresponde al saldo proveniente del código 4.19.00.00 del estado de resultados integrales.

6.10.12.00 Emisión de patrimonio

Corresponde a las acciones emitidas por aumento de capital de la sociedad que al cierre del período se encuentran pagadas.

6.10.13.00 Dividendos

Dividendos provisorios acordados y declarados durante el ejercicio.

Se incluirá en este ítem la contrapartida a la provisión por el dividendo mínimo obligatorio en el caso que se hubiera acordado el pago de dividendos provisorios inferiores al 30% de la utilidad líquida del ejercicio, salvo acuerdo diferente que haya adoptado la junta de accionistas, por la unanimidad de las acciones emitidas.

6.10.14.00 Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios

Corresponde a las transacciones con los propietarios en su calidad de tales, mostrando las contribuciones realizadas por ellos que no den lugar a una pérdida de control.

6.10.15.00 Incremento (disminución) por otras distribuciones a los propietarios

Corresponde a las transacciones con los propietarios en su calidad de tales, mostrando las distribuciones de propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

6.10.16.00 Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios

Corresponde a las transacciones con los propietarios en su calidad de tales, mostrando las transferencias y otros cambios en las participaciones de propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

6.10.17.00 Incremento (disminución) por transacciones de acciones en cartera

Corresponde a las transacciones con los propietarios en su calidad de tales, mostrando las transacciones de acciones en cartera que no den lugar a una pérdida de control.

6.10.18.00 Incremento (disminución) por cambios en la participación de subsidiarias que no impliquen pérdida de control

Corresponde a los cambios por incremento o disminución de las participaciones en subsidiarias de las cuales no se tiene el control.

6.10.19.00 Total de cambios en patrimonio

Corresponde a la sumatoria de los códigos 6.10.11.00 al 6.10.18.00

6.10.20.00 Saldo Final Período Actual

Corresponde a la sumatoria de los códigos 6.10.10.00 y 6.10.19.00

ANEXO N° 4
REVELACIONES

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se imparten las siguientes instrucciones relativas a las revelaciones de los Estados Financieros anuales y trimestrales con el fin de establecer criterios mínimos de presentación.

INDICE DE NOTAS

Notas

- 1 Bases de preparación
- 2 Resumen de principales políticas contables
- 3 Políticas contables significativas
- 4 Transición a las NIIF
- 5 Administración de riesgos
- 6 Estimaciones y juicios contables
- 7 Efectivo y equivalente al efectivo
- 8 Otros activos financieros
- 9 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos
- 10 Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenido para distribuir a los propietarios.
- 11 Cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas
- 12 Otros activos no financieros
- 13 Deudores por gestión de asesoría y corretaje
- 14 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación
- 15 Cuentas por cobrar y pagar leasing
- 16 Activos intangibles distintos a la plusvalía
- 17 Plusvalía
- 18 Propiedad de inversión
- 19 Propiedades, planta y equipo
- 20 Otros pasivos no financieros
- 21 Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar
- 22 Otros pasivos financieros
- 23 Provisiones por beneficios a los empleados
- 24 Otras provisiones
- 25 Comisiones no devengadas
- 26 Patrimonio
- 27 Ingresos de actividades ordinarias
- 28 Remuneraciones y gastos asociados
- 29 Gastos de Administración
- 30 Costos financieros
- 31 Otras ganancias / (pérdidas) netas
- 32 Otros ingresos de operación
- 33 Ingresos financieros
- 34 Diferencias de cambio
- 35 Contingencias
- 36 Compromisos
- 37 Combinaciones de negocios
- 38 Hechos posteriores a la fecha de balance
- 39 Sanciones

NOTA 1 - BASES DE PREPARACIÓN

Se deben revelar las bases de preparación de los estados financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables con ejercicios anteriores, tanto con los estados financieros de la misma sociedad como con otras sociedades diferentes. Para alcanzar dicho objetivo se fijan los requisitos mínimos sobre su contenido.

a) Declaración de cumplimiento

Se debe indicar que los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y la fecha en que los estados financieros fueron aprobados por el Directorio.

b) Período contable

Indicar fechas o períodos cubiertos del estado financiero.

c) Bases de medición

Indicar si los estados financieros han sido preparados sobre la base del valor razonable o a costo amortizado y señalar las excepciones respectivas.

d) Moneda funcional y de presentación

Señalar cuál es la moneda funcional de la Sociedad y la moneda de presentación utilizada. Adicionalmente, se debe indicar que toda la información es presentada en miles de pesos. Además, se debe revelar si existe algún cambio en la moneda funcional o si la moneda funcional es distinta a la de preparación. (Considerar además lo indicado en la NIC 21.57).

e) Nuevas normas de interpretación para fechas futuras

Se deben indicar cambios emitidos por la IASB para fechas futuras y que la Sociedad anticipó su aplicación en los estados financieros.

Además, se debe revelar lo establecido en la NIC 8.30 para aquellas normas que están emitidas pero que no han entrado en vigor y la Sociedad no ha aplicado.

f) Hipótesis de negocio en marcha

La Sociedad debe revelar que prepara sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha.

g) Reclasificaciones (se exceptúa para el primer envío)

1. Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, revele:

- a) la naturaleza de la reclasificación;
- b) el monto de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado; y
- c) el motivo de la reclasificación.

2. Cuando la reclasificación de los montos comparativos resulte impracticable, revele NIC 1.42:

- a) el motivo para no reclasificar los montos;
- b) la naturaleza de los ajustes que tendrían que haberse efectuado si los montos hubieran sido reclasificados.

h) Cuando una sociedad no aplique un requerimiento establecido en NIIF

1.- Si la Sociedad no aplica un requerimiento establecido en NIIF de acuerdo a la NIC 1.19 deberá revelar lo requerido en la NIC 1.20

2.- Si la Sociedad dejó de aplicar en algún período anterior un requerimiento establecido y esto afectase los montos reconocidos en el período actual deberá revelar lo requerido en la NIC 1.21 letras c) y d)

i) Ajustes a períodos anteriores y otros cambios contables (Considerar para estados financieros posteriores a la primera aplicación)

- 1.- Cambios en las estimaciones contables (ver NIC 8.39; NIC 38.121; NIC8.40)
- 2.- Errores (ver NIC 8.49)
- 3.- Cambios en las políticas contables (ver NIC 8.30)
- 4.- Adopción inicial de una NIIF individual (ver NIC 8.28 (a-h))
- 5.- Cambios voluntarios (ver NIC 8.29 (a-e))

NOTA 2 - RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Se deberá incluir una descripción detallada de las políticas contables aplicadas. Esta descripción se refiere fundamentalmente, a la selección de una política contable cuando existen varias alternativas aceptables, a criterios particulares de la actividad de la Sociedad y a las normas que tienen un efecto significativo en la posición financiera y en los resultados de operación:

- 2.1 Bases de preparación.
- 2.2 Bases de consolidación.
- 2.3 Transacciones en moneda extranjera.
- 2.4 Efectivo y equivalentes al efectivo.
- 2.5 Instrumentos financieros:
 - 2.5.1 Activos financieros a valor justo a través de resultado.
 - 2.5.2 Activos financieros a costo amortizado.
 - 2.5.3 Pasivos financieros a valor justo a través de resultado.
 - 2.5.4 Pasivos financieros a costo amortizado.
 - 2.5.5 Instrumentos derivados.
- 2.6 Deterioro de activos financieros.
- 2.7 Otros activos no financieros.
- 2.8 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- 2.9 Propiedades y equipos.
- 2.10 Propiedad de inversión.
- 2.11 Activos intangibles:
 - 2.11.1 Programas informáticos.
 - 2.11.2 Marcas comerciales y licencias.
 - 2.11.3 Gastos de investigación y desarrollo.
- 2.12 Plusvalía.
- 2.13 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros.
- 2.14 Activos no corrientes mantenidos para la venta.
- 2.15 Impuesto a las ganancias y impuestos diferidos.
- 2.16 Beneficios a los empleados:
 - 2.16.1 Vacaciones del personal.
 - 2.16.2 Compensaciones basadas en acciones.
 - 2.16.3 Beneficios post empleo y otros beneficios de largo plazo.
- 2.17 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.
- 2.18 Otros pasivos financieros.
- 2.19 Provisiones.
- 2.20 Capital emitido.
- 2.21 Distribución de dividendos.
- 2.22 Reconocimiento de ingreso. Deberá explicar el método de diferimiento de ingresos a utilizar.
- 2.23 Costo de venta.
- 2.24 Arrendamientos.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

La Sociedad revelará de acuerdo a la NIC 1.122 un resumen de las políticas contables significativas en relación a la preparación de los estados financieros trimestrales (anuales), los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la gerencia haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad y que tengan efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

NOTA 4 - TRANSICION A LAS NIIF

4.1 Base de la transición a las NIIF

4.1.1 Aplicación de NIIF 1

El objetivo es asegurar que los primeros estados financieros según las NIIF de una Sociedad y sus informes financieros intermedios, contengan información de alta calidad que proporcione un adecuado punto de partida para contabilizar según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Para alcanzar dicho objetivo, se ofrecen directrices para determinar su estructura, a la vez que se fijan los requisitos mínimos sobre su contenido.

En principio la Sociedad debe aplicar retrospectivamente todas las NIC y NIIF vigentes en la fecha de presentación de sus primeros estados financieros bajo NIIF. En consecuencia, el adoptante por primera vez debe retroceder hasta el primer reconocimiento contable de todos los activos y pasivos. Todos los ajustes resultantes de la transición a las NIIF, deben ser reconocidos directamente en el patrimonio contable de la Sociedad. Sin embargo, se han establecido diversas exenciones en la aplicación de las diferentes normas.

4.1.2 Exenciones a la aplicación retroactiva

Listar solo las elegidas por la entidad, que sean aplicables, de las consideradas en el Apéndice D de la NIIF 1)

4.2 Conciliación entre NIIF y principios contables chilenos

Las conciliaciones presentadas a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF en la corredora.

La conciliación para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 proporciona el impacto de la transición con el detalle de los principales ajustes del Patrimonio Neto

Resumen de la conciliación del patrimonio neto al 1 de enero de 2015 y 31 de diciembre de 2014

	Nota (*)	AI 01-01-2015 M\$	AI 31-12-2014 M\$
Total patrimonio neto según principios contables chilenos			
Ajuste a propiedades, planta y equipo			
Ajuste por moneda funcional			
Ajustes de conversión acumulados			
Otros ajustes de inversiones			
Ajuste de gastos diferidos y otros activos intangibles			
Ajuste por valor razonable de instrumentos de patrimonio			
Ajuste de instrumentos financieros			
Ajuste en inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación			
Efecto acumulado de otros conceptos no significativos			
Ajuste de impuestos diferidos			
Ajuste de participaciones no controladoras			
Total patrimonio neto según NIIF			

(*) Explicar conceptualmente cada uno de los efectos de la transición IFRS en forma correlativa.

NOTA 5 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.1 Factores de riesgo financiero

Esta nota deberá formar parte de las revelaciones correspondientes a los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de cada año. No obstante lo anterior, si con posterioridad a dicha fecha, se requiere exponer alguna modificación significativa en la exposición o la administración del riesgo financiero, ésta deberá presentarse en las revelaciones del trimestre en que se haya producido el cambio significativo.

Adicionalmente, la Sociedad podrá optar por informar esta nota en las revelaciones de los estados financieros trimestrales, siempre y cuando dejen constancia del período que corresponde (diciembre año anterior) o en su defecto la fecha cuando se efectuó la última modificación.

La Sociedad revelará información que permita, a los usuarios de sus estados financieros, evaluar la naturaleza y alcance de los principales riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la Sociedad esté expuesta en la fecha de presentación. Consecuentemente, esta nota debe ser adaptada a la situación de cada corredora de seguros, la que a su vez dependerá de los instrumentos que esta posea.

Los instrumentos financieros y sus respectivas categorías que introducen riesgos financieros a la entidad son los siguientes:

	DD/MM/AAAA		DD/MM/AAAA -1	
	Valor justo M\$	Costo amortizado M\$	Valor justo M\$	Costo amortizado M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo				
Otros activos financieros				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar				
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas				
Total Activos Financieros				
Préstamos bancarios				
Obligaciones con el público				
Obligaciones por arrendamiento financiero				
Instrumentos derivados				
Pasivos de cobertura				
Total otros pasivos financieros				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar				
Cuentas por pagar a entidades relacionadas				
Total Pasivos financieros				

5.2 RIESGOS FINANCIEROS

Información cualitativa.

Para los riesgos de crédito, liquidez y mercado, la Sociedad revelará lo siguiente;

- Las exposiciones al riesgo y la forma en que estas surgen;
- Sus objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo, así como los métodos utilizados para medirlos, y
- Cualquier cambio habido en (a) o (b) desde el período anterior.

Información cuantitativa.

Para los riesgos de crédito, liquidez y mercado, la Sociedad revelará lo siguiente:

- a) Datos cuantitativos resumidos acerca de su exposición al riesgo en la fecha de presentación. Esta información estará basada en la que se facilite internamente al personal clave de la dirección de la Sociedad (por ejemplo al Directorio de la Sociedad o a su gerente general); e
- b) Información relacionada al riesgo de crédito, liquidez y mercado considerando lo dispuesto en NIIF 7.

Si los datos cuantitativos revelados en la fecha de presentación fueran poco representativos de la exposición al riesgo de la Sociedad durante el ejercicio, se facilitará información adicional que sea representativa.

Riesgo de Crédito

Se deberá revelar lo siguiente para cada clase de instrumento financiero:

- a) El monto que mejor represente su máximo nivel de exposición al riesgo de crédito al final del período sobre el que se informa, sin tener en cuenta ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias.
- b) Se debe informar una descripción de las garantías tomadas y otras mejoras crediticias reveladas en el punto (a).
- c) Información acerca de la calidad crediticia de los activos financieros y cuyo valor no se encuentre deteriorado.

Para cada clase de activo se deberá revelar lo siguiente:

- a) Un análisis de antigüedad de los activos financieros que al final del período sobre el cual se informa se encuentren en mora, pero no deteriorados.
- b) Un análisis de los activos financieros que se hayan determinado individualmente como deteriorados al final del período sobre el que se informa incluyendo los factores que la Sociedad ha considerado para determinar su deterioro.

Cuando la Sociedad obtenga, durante el período, activos financieros o no financieros mediante la toma de posesión de garantías para asegurar el cobro, o ejecute otras mejoras crediticias (por ejemplo avales), y tales activos cumplan los criterios de reconocimiento de otras normas, la Sociedad revelará:

- a) La naturaleza y valor libros de los activos obtenidos y;
- b) Cuando los activos no sea fácilmente convertibles en efectivo, sus políticas para disponer de tales activos, o para utilizarlos en sus operaciones.

Riesgo de liquidez

La Sociedad revelará:

- a) Un análisis de vencimientos para los pasivos financieros no derivados, que muestre los vencimientos contractuales remanentes.
- b) Un análisis de vencimientos para pasivos financieros derivados, dicho análisis de vencimientos incluirá los vencimientos contractuales cuando estos sean esenciales para comprender el calendario de los flujos de efectivo.
- c) Una descripción de cómo gestiona el riesgo de liquidez inherente en (a) y (b).

Riesgo de mercado

Salvo que una Sociedad cumpla lo establecido la NIIF 7.41, revelará:

- a) Un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado al que la Sociedad esté expuesta en la fecha de presentación, mostrando cómo podría verse afectado el resultado del ejercicio y el patrimonio debido a cambios en la variable relevante de riesgo, que sean razonablemente posibles en dicha fecha;
- b) Los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad; y
- c) Los cambios habidos desde el ejercicio anterior en los métodos e hipótesis utilizados, así como las razones de tales cambios.

Si la Sociedad elaborase un análisis de sensibilidad, tal como el del valor en riesgo, que reflejase las interdependencias entre las variables de riesgo (por ejemplo, entre los tipos de interés y de cambio) y las utilizase para gestionar riesgos financieros, podrá utilizar ese análisis de sensibilidad en lugar del especificado en la NIIF 7.40. La Sociedad revelará también:

- a) Una explicación del método utilizado al elaborar dicho análisis de sensibilidad, así como de los principales parámetros e hipótesis subyacentes en los datos suministrados; y
- b) Una explicación del objetivo del método utilizado, así como de las limitaciones que pudieran hacer que la información no reflejase plenamente el valor razonable de los activos y pasivos implicados.

Cuando los análisis de sensibilidad, revelados de acuerdo a NIIF 7.40 o 7.41, no fuesen representativos del riesgo inherente a un instrumento financiero (por ejemplo porque la exposición a final de año no refleje la exposición mantenida durante el año), la Sociedad informará de ello, así como la razón por la que cree que los análisis de sensibilidad carecen de representatividad.

NOTA 6 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La Sociedad deberá indicar los principales juicios y estimaciones utilizados para:

- Determinar la existencia de potenciales pérdidas por deterioro , en la valoración de la plusvalía
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones con los empleados
- La vida útil de las propiedades, plantas y equipo e intangibles
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros
- Determinar la probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes
- Estimación de deterioro de propiedades plantas y equipos
- Estimación de deterioro de las cuentas por cobrar
- Determinación de la tasa de descuento
- Calculo de los ingresos diferidos a la fecha de cierre del ejercicio.
- Recuperabilidad de los activos por impuesto diferido.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 2.11.01.00 del estado de situación financiera)

7.1.- Efectivo y equivalentes al efectivo

La Compañía debe indicar la composición del rubro y detallar el saldo por tipo de moneda, de acuerdo al siguiente cuadro:

	DD/MM/AA M\$	DD/MM/AA-1 M\$
Efectivo en caja		
Bancos		
Overnight		
Total efectivo		
Equivalente efectivo		
Depositos a plazo		
Fondos Mutuos (*)		
Otros efectivos equivalente		
Total equivalente al efectivo		
Total efectivo y equivalente al efectivo		

(*) Correspondrá informar en este cuadro fondos mutuos que cumplan la clasificación de Tipo I.

7.2.- Saldos por tipo de moneda:

Monedas	DD/MM/AA M\$	DD/MM/AA-1 M\$
Pesos Chilenos		
Dolares estadounidenses		
Euro		
Otras Monedas		
Total		

NOTA 8 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

8.1. Detalle de otros activos financieros

El detalle de los otros activos financieros al DD/MM/AAAA y DD/MM/AAAA-1 es el siguiente:

Concepto	Institución	Moneda	Valor Moneda	Cantidad	DD/MM/AAAA M\$	DD/MM/AAAA-1 M\$
Depósitos a plazo (*)						
Fondos Mutuos						
Acciones						
Otros						
Total otros activos financieros						

(*) En el caso de los depósitos a plazo se deberá indicar: institución, moneda, etc.

8.2. Instrumentos derivados

La Sociedad debe incluir el detalle de los vencimientos, el número de contratos derivados, los nominales contratados, los valores justos y la clasificación de estos instrumentos derivados por tipo de contrato al cierre de cada ejercicio, en el siguiente cuadro:

- 8.2.1 Indicar cuáles son los riesgos cubiertos por los derivados y donde son registrados los efectos.

8.2.2 Indicar el detalle de los contratos que califican como coberturas contables en el siguiente cuadro:

DD/MM/AA							
Entidades	Naturaleza de los riesgos que estan cubriendo	Derechos		Obligaciones		Valor Razonable del Activo (Pasivo) Neto	Vencimiento
		Moneda	Monto	Moneda	Monto		

DD/MM/AA-1							
Entidades	Naturaleza de los riesgos que están cubriendo	Derechos		Obligaciones		Valor Razonable del Activo (Pasivo) Neto	Vencimiento
		Moneda	Monto	Moneda	Monto		

- 8.2.3 Indicar en qué rubro son registrados los efectos del instrumento derivado.

8.3 Cuadro específico por acciones

Rut	Nombre Entidad	Número de acciones	Porcentaje de participación	Valor Bursátil Inversión	Costo Corregido
Valor cartera de inversiones					
Deterioro					
Valor contable cartera de inversiones					

NOTA 9 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

9.1. Activos por impuesto corrientes:

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 2.12.00.00 del estado de situación financiera)

	DD/MM/AAAA M\$	DD/MM/AAAA-1 M\$
Impuesto por recuperar año anterior		
Impuesto en reclamo		
Créditos por impuestos de subsidiarias		
Pagos provisionales mensuales		
Pago provisional utilidades absorbidas		
Otros créditos		
Total		

9.2. Pasivos por impuestos corrientes:

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 2.11.02.00 del estado de situación financiera)

	DD/MM/AAAA M\$	DD/MM/AAAA-1 M\$
Impuesto a la renta primera categoría		
Pago provisional mensual por pagar		
Impuesto Unico Art. N°21		
Impuesto ganancia mínima presunta		
Otros		
Total		

9.3. Gasto por impuesto a las ganancias:

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 4.14.01.00 del estado de situación financiera)

Detallar el gasto por impuesto a la renta e impuestos diferidos por los ejercicios terminados al DD/MM/AA y AA-1, en el siguiente cuadro:

	DD/MM/AAAA M\$	DD/MM/AAAA-1 M\$
Gasto por impuesto corriente a las ganancias		
Gasto por impuesto corriente		
Ajuste al impuesto corriente del ejercicio anterior		
Otros Gastos por impuesto Corriente		
Gasto por impuesto corriente, neto ,total		
Gasto por impuesto diferido a las ganancias		
Gasto diferido por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias		
Reducciones (aumentos) de valor de activos por impuestos durante la evaluación de su utilidad		
Gastos por impuestos diferidos, neto, total		
Gasto por impuesto a la ganancias		

Detallar la composición del gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias:

	DD/MM/AAAA M\$	DD/MM/AAAA-1 M\$
Gastos por impuestos corrientes, netos, extranjero		
Gastos por impuestos corrientes, netos, nacional		
Gastos por impuestos corrientes, netos, total		
Gastos por impuestos diferidos, netos, extranjero		
Gastos por impuestos diferidos, netos, nacional		
Gastos por impuestos diferidos, neto, total		
Gasto por impuesto a las ganancias		

9.4. Tasa efectiva:

Incluir en el siguiente cuadro la conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva:

	DD/MM/AAAA M\$	DD/MM/AAAA-1 M\$
Gasto por impuestos utilizando la tasa legal	0	0
Efecto impositivo por cambio de tasa legal		
Efecto impositivo de tasas en otras jurisdicciones		
Efecto impositivo de ingresos ordinarios no imponibles		
Efecto impositivo de gastos no deducibles impositivamente		
Otros incrementos (disminuciones) en cargo por impuestos legales		
Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	0	0
Gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva	0	0

9.5. Activos y pasivos por impuestos diferidos

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 2.18.00.00 y 3.11.05.00 del estado de situación financiera)

Se deberá presentar al cierre de cada ejercicio el activo y pasivo por impuesto diferido en el siguiente cuadro:

Detalle	Saldo al DD/MM/AAAA	Saldo al DD/MM/AAAA-1
	M\$	M\$
Activos por impuestos diferidos		
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar		
Beneficios al personal y otros gastos no tributarios		
Provisión por deterioro de inventarios		
Indemnización por años de servicio		
Contratos de derivados		
Amortización intangibles		
Otros activos		
Pérdidas tributarias		
Total activos por impuestos diferidos		
Pasivos por impuestos diferidos		
Depreciación de activos fijos		
Amortización de software		
Gastos de operación		
Contratos de derivados		
Intangibles		
Terrenos		
Otros pasivos		
Total pasivos por impuestos diferidos		
Total neto Activo (Pasivo)		

NOTA 10- ACTIVOS NO CORRIENTES O GRUPOS DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA O COMO MANTENIDO PARA DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS

La Sociedad deberá revelar la siguiente información, referida al período en el cual el activo no corriente (o grupo de activos para su disposición) haya sido clasificado como mantenido para la venta o vendido:

- (a) una descripción del activo no corriente (o grupo de activos para su disposición);
- (b) una descripción de los hechos y circunstancias de la venta, o de los que hayan llevado a decidir la venta o disposición esperada, así como la forma y momento esperados para dicha disposición;
- (c) la ganancia o pérdida reconocida;
- (d) los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición.

NOTA 11 - CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

11.1. Cuentas por cobrar entidades relacionadas

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 2.14.00.00 del estado de situación financiera)

La Sociedad deberá presentar los saldos de cuentas por cobrar al cierre del ejercicio, en el siguiente cuadro:

RUT	Sociedad	Descripción de la transaccion	Plazo de transaccion	Naturaleza de la relacion	Moneda	Saldos en M\$ al	
						DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA-1
Total							

11.2. Cuentas por pagar entidades relacionadas

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 3.11.01.00 del estado de situación financiera)

La Sociedad deberá presentar los saldos de cuentas por pagar al cierre del ejercicio, en el siguiente cuadro:

RUT	Sociedad	Descripción de la transaccion	Plazo de transaccion	Naturaleza de la relacion	Moneda	Saldos en M\$ al	
						DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA-1
Total							

11.3. Transacciones con relacionadas y su efecto en resultados.

La Sociedad deberá presentar las transacciones con empresas relacionadas realizadas durante el ejercicio, en el siguiente cuadro:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relacion	Descripción de la transaccion	Moneda	Pais de Origen	DD/MM/AA M\$	Efecto en resultado cargo(abono)	DD/MM/AA-1 M\$	Efecto en resultado cargo(abono)

11.4. Directorio y administración superior de la sociedad.

Detallar los integrantes del directorio de la Sociedad al DD/MM/AAAA:

Directorio de la compañía	Cargo	Profesión

Incluir información de la administración superior de la compañía al DD/MM/AAAA:

Administración Superior	Cargo	Profesión

11.5. Remuneración del directorio y de la administración superior

Deberá revelar conforme a la NIC 24.17, las remuneraciones recibidas en total por el personal clave de la administración, y para cada una de las siguientes categorías :

- (a) beneficios a los empleados a corto plazo;
- (b) beneficios post-empleo;
- (c) otros beneficios a largo plazo;
- (d) beneficios por terminación; y
- (e) pagos basados en acciones.

11.6 Incluir información obtenida en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (fecha DD/MM/AAAA), para los siguientes conceptos:

- Dietas por asistencia a sesiones.
Indicar la remuneración
- Dietas por asistencia a Comité de Directores.
Indicar la remuneración

11.7 Detallar los montos pagados por los ejercicios terminados al DD/MM/AAAA y DD/MM/AAAA-1, a los directores.

NOTA 12 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 2.15.00.00 del estado de situación financiera)

Se deberá presentar un detalle del rubro Otros activos financieros a la fecha de los estados financieros de acuerdo al siguiente cuadro:

Concepto	Saldo al DD/MM/AAAA	Saldo al DD/MM/AAAA-1
	M\$	M\$
Remanente IVA CF por recuperar		
Arriendos anticipados		
Seguros anticipados		
Gastos anticipados		
Otros (*)		
TOTAL		

* Se debe realizar una explicación breve del concepto al cual corresponde dicho monto y de superar el 5% del saldo se deberá abrir en nota el monto y concepto

NOTA 13 – DEUDORES POR GESTION DE ASESORIA Y CORRETAJE.

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 2.16.00.00 del estado de situación financiera)

13.1 Se deberá indicar la antigüedad de los deudores por gestión de asesoría y corretaje vencidos al DD/MM/AA y DD/MM/AA-1, en el siguiente cuadro:

	Deudores comerciales vencidos y no pagados no deteriorados	1 a 30 días	entre 31 y 60 días	61 y 90 días	91 y 180 días	61 y 90 días	mas de 360 días	TOTAL
2.16.10.00	Por asesoria previsional							
2.16.11.00	Comisiones por intermediación RV por cobrar							
2.16.11.01	Comisiones por intermediación RV compañías de seguros relacionadas							
2.16.11.02	Comisiones por intermediación RV compañías de seguros no relacionadas							
2.16.12.00	Honorarios por retiro programado por cobrar							
2.16.12.01	Honorarios AFP relacionadas							
2.16.12.02	Honorarios AFP no relacionadas							
2.16.13.00	Honorarios por asesorias por cobrar							
2.16.20.00	Por corretaje de seguros no previsionales							
2.16.21.00	Comisiones de intermediación por cobrar							
2.16.21.01	Comisiones por intermediación compañías de seguros relacionadas							
2.16.21.02	Comisiones por intermediación compañías de seguros no relacionadas							
2.16.22.00	Premios y asignaciones por cobrar							
2.16.22.01	Premios y asignaciones compañías de seguros relacionadas							
2.16.22.02	Premios y asignaciones compañías de seguros no relacionadas							
2.16.00.00	Deudores por gestión de asesoría y corretaje de seguros							

13.2 Incluir el movimiento del deterioro en el siguiente cuadro:

Movimiento de deterioro	DD/MM/AAAA M\$	DD/MM/AAAA-1 M\$
Saldo incial		
Incremento en la provisión		
Incremento por combinación de negocios		
Usos de provisión		
Decrementos en la provisión		
Total		

Mencionar cual es la exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de reporte. Indicar si existen activos en garantía.

Respecto de las pérdidas por deterioro de valor, se deberá incluir la información que se exige para los activos materiales y que se detalla en el Anexo 4.3.

NOTA 14 - INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL METODO DE LA PARTICIPACION

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 2.19.00.00 del estado de situación financiera)

14.1 Detallar al DD/MM/AAAA y AAAA-1 las inversiones contabilizadas bajo este rubro en el siguiente cuadro:

Detalle	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA-1
	M\$	M\$
Inversiones en coligadas a)		
Inversiones en otras sociedades b)		
Totales		

- a) Incluir el movimiento de las inversiones en coligadas al DD/MM/AAAA y AAAA-1, en el siguiente cuadro:

Coligadas al DD/MM/AAAA	País de Origen	Porcentaje de Participación	Saldo al 01/MM/AAAA	Adiciones (ventas)	Participación en ganancias (pérdida)	Dividendos recibidos	Otro Incremento (decremento)	Saldo al 31/MM/AAAA	Valor Razonable de asociada con cotización
			M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Total									

Coligadas al DD/MM/AAAA-1	País de Origen	Porcentaje de Participación	Saldo al 01/MM/AAAA-1	Adiciones (ventas)	Participación en ganancias (pérdida)	Dividendos recibidos	Otro Incremento (decremento)	Saldo al 31/MM/AAAA-1	Valor Razonable de asociada con cotización
			M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Total									

- b) Indicar si la Sociedad ha constituido provisiones sobre las inversiones en coligadas e indicar en que rubro de los estados financieros se encuentra registrado. Detallar en el siguiente cuadro:

RUT	Coligada	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA-1
		M\$	M\$
Total			

c) Incluir en el movimiento de las inversiones en otras sociedades al DD/MM/AAAA y AAAA-1, en el siguiente cuadro:

AAA

RUT	Otras Sociedades	País	Porcentaje de Participación	Saldo al 01/MM/AAAA	Adiciones (Ventas)	Participación en ganancias (pérdida)	Dividendos recibidos	Otro incremento (decremento)	Saldo al 31/MM/AAAA	Valor Razonable de asociada con cotización
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Total										

AAA-1

RUT	Otras Sociedades	País	Porcentaje de Participación	Saldo al 01/MM/AAAA-1	Adiciones (Ventas)	Participación en ganancias (pérdida)	Dividendos recibidos	Otro incremento (decremento)	Saldo al 31/MM/AAAA-1	Valor Razonable de asociada con cotización
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Total										

14.2 Indicar si a la fecha de los estados financieros existen indicios de deterioro.

14.3 Incluir el detalle de los activos, pasivos, ingresos, gastos y resultado del ejercicio de las sociedades coligadas:

Nombre de la coligada	Porcentaje de Participación	Activos M\$	Pasivos M\$	Ingresos M\$	Gastos M\$	Resultado del período M\$	Fecha del balance

14.4 Detallar el resultado al DD/MM/AAAA y al DD/MM/AAAA-1

EMPRESA	Saldo al DD/MM/AAAA	Saldo al DD/MM/AAAA-1
	M\$	M\$
Sociedad 1		
Sociedad 2		
Sociedad 3		
Sociedad N		
TOTAL		

NOTA 15 – CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR LEASING

15.1 Cuentas por cobrar Leasing

Además de los requisitos informativos fijados en la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, los arrendadores revelarán en sus estados financieros la siguiente información, referida a los arrendamientos financieros:

- a) Una descripción general de los leasing más relevantes.
- b) Política de provisiones.
- c) Los ingresos financieros no devengados.
- d) Las cuotas contingentes reconocidas en los ingresos del ejercicio.
- e) El importe de los valores residuales no garantizados reconocidos a favor del arrendador.
- f) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos concluidos por el arrendador
- g) Las correcciones de valor acumuladas que cubran insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento.

Años remanente contrato Leasing	Valor del Contrato					Valor de costo	Valor de tasación	Valor final Leasing
	Valor Nominal	Intereses por recibir	Valor presente	Deterioro	Valor final del contrato			
0-1								
1 - 5								
5 y más								
TOTALES								

15.2 Cuentas por Pagar Leasing

Indicar las características y condiciones relevantes de los contratos de leasing vigentes sean éstos contraídos, tales como monto del compromiso adquirido, vigencia del contrato, condiciones para la anticipación de la compra en caso de existir, así como cualquier otro antecedente relevante al respecto.

NOTA 16 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 2.20.00.00 del estado de situación financiera)

16.1.- Incluir el detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, en el siguiente cuadro:

DD/MM/AAAA

Movimientos en activos intangibles identificables (presentación)	Costo de desarrollo (neto)	Patentes, marcas y otros derechos (neto)	Programas informaticos (neto)	Otras activos intangibles identificables	Total activos intangibles identificables (neto)
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial					
Cambios					
Adiciones por desarrollo interno					
Adiciones					
Adquisiciones mediante combinaciones de negocios					
Desapropiaciones					
Transferencias a (desde) activos no corrientes grupos en enajenacion mantenidos para la venta					
Desapropiaciones mediante enajenación de negocios					
Retiros					
Amortización					
Incrementos (disminuciones) por revaluación y por perdidas por deterioro del valor (reversiones) reconocidos en el patrimonio neto					
Incremento (disminución) por revaluación reconocido en patrimonio neto					
Pérdida por deterioro reconocida en el patrimonio neto					
Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el patrimonio neto					
Incremento (disminución) por revaluación reconocido en el estado de resultados					
Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados					
Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el estado de resultados					
Incremento (disminución) en el cambio de moneda extranjera					
Otros incrementos (disminuciones)					

DD/MM/AAAA-1

Movimientos en activos intangibles identificables (presentación)	Costo de desarrollo (neto)	Patentes, marcas y otros derechos (neto)	Programas informáticos (neto)	Otras activos intangibles identificables	Total activos intangibles identificables (neto)
		M\$			
Saldo inicial					
Cambios					
Adiciones por desarrollo interno					
Adiciones					
Adquisiciones mediante combinaciones de negocios					
Desapropiaciones					
Transferencias a (desde) activos no corrientes grupos en enajenacion mantenidos para la venta					
Desapropiaciones mediante enajenación de negocios					
Retiros					
Amortización					
Incrementos (disminuciones) por revaluación y por perdidas por deterioro del valor (reversiones) reconocidos en el patrimonio neto					
Incremento (disminución) por revaluación reconocido en patrimonio neto					
Pérdida por deterioro reconocida en el patrimonio neto					
Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el patrimonio neto					
Incremento (disminución) por revaluación reconocido en el estado de resultados					
Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados					
Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el estado de resultados					
Incremento (disminución) en el cambio de moneda extranjera					
Otros incrementos (disminuciones)					
Saldo final					

16.2.- Detallar la información por clases para activos intangibles

Clases de activos intangibles, neto (presentación)	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA-1
	M\$	M\$
Activos intangibles de vida definida, neto		
Activos intangibles de vida indefinida, neto		
Activos intangibles identificables, neto		
Costos de desarrollo, neto		
Patentes, marcas registradas y otros derechos, neto		
Programas informáticos, neto		
Otros activos intangibles identificables, neto		
Activos intangibles, neto		

Clases de activos intangibles, bruto (presentación)	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA-1
	M\$	M\$
Activos intangibles de vida definida, neto		
Activos intangibles de vida indefinida, neto		
Activos Intangibles identificables, neto		
Costos de desarrollo, neto		
Patentes, marcas registradas y otros derechos, neto		
Programas informáticos, neto		
Otros activos intangibles identificables, neto		
Activos intangibles, neto		

Clases de amortización acumulada y deterioro del valor, activos intangibles (presentación)	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA-1
	M\$	M\$
Amortización acumulada y deterioro del valor, activos intangibles, total		
Amortización acumulada y deterioro del valor, activos intangibles identificables		
Amortización acumulada y deterioro del valor, costos de desarrollo		
Amortización acumulada y deterioro del valor, patentes, marcas registradas y otros derechos		
Amortización acumulada y deterioro del valor, programas informáticos		
Amortización acumulada y deterioro del valor, otros activos intangibles identificables		

La Sociedad deberá incluir información sobre los activos intangibles que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor.

NOTA 17 - PLUSVALÍA

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 2.21.00.00 del estado de situación financiera)

Incluir el movimiento de la plusvalía entre el DD/MM/AAAA y el DD/MM/AAAA-1, en el cuadro siguiente:

	Nombre Sociedad	Nombre Sociedad	Nombre Sociedad	Total
	1	2	N	
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de AAAA-1				
Adiciones por combinaciones de negocios				
Modificación reconocimiento inicial (*)				
Aumento (disminución) por variación cambiaria de moneda extranjera				
Saldo final al 31 de diciembre de AAAA				
Saldo inicial al 1 de enero de AAAA				
Adiciones por combinaciones de negocios				
Modificación reconocimiento inicial (*)				
Aumento (disminución) por variación cambiaria de moneda extranjera				
Saldo final al 31 de diciembre de AAAA-1				

La Sociedad debe indicar la fecha en que realizó la prueba del deterioro y el método utilizado, esto debe ser realizado al menos una vez al año.

NOTA 18 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 2.22.00.00 del estado de situación financiera)

18.1 Indicar el movimiento de las propiedades de inversión al DD/MM/AAAA y al DD/MM/AAAA-1, en el siguiente cuadro:

Modelo del costo	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA-1
	M\$	M\$
Saldo inicial		
Adiciones		
Desembolso posterior capitalizado		
Adquisiciones mediante combinaciones de negocios		
Desapropiaciones		
Desapropiaciones mediante enajenación de negocios		
Transferencias a (desde) propiedades ocupadas por el dueño		
Transferencias a (desde) activos no corrientes y grupos en desapropiación mantenidos para la venta.		
Retiros		
Gastos por depreciación		
Pérdida por deterioro del valor reconocida en el estado de resultados		
Reversiones de Deterioro de Valor Reconocidas en el Estado de Resultados		
Incremento (Decremento) en el Cambio de Moneda Extranjera		
Otro Incremento (Decremento) (*)		
Total cambios en Propiedades de Inversión		
Saldo final		

Modelo del Valor Razonable	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA-1
	M\$	M\$
Saldo inicial		
Adiciones		
Desembolso posterior capitalizado		
Adquisiciones mediante combinaciones de negocios		
Desapropiaciones		
Desapropiaciones mediante enajenación de negocios		
Transferencias a (desde) inventarios		
Transferencias a (desde) propiedades ocupadas por el dueño		
Transferencias a (desde) activos no corrientes y grupos en desapropiación mantenidos para la venta.		
Retiros		
Gastos por depreciación		
Pérdida por deterioro del valor reconocida en el estado de resultados		
Reversiones de Deterioro de Valor Reconocidas en el Estado de Resultados		
Incremento (Decremento) en el Cambio de Moneda Extranjera		
Otro Incremento (Decremento)(*)		
Total cambios en Propiedades de Inversión		
Saldo final		

* Se deberá abrir este monto si supera el 5% del total del rubro

18.2.- Detallar en el siguiente cuadro los ingresos y gastos de Propiedades de Inversión:

Efecto en resultado	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA-1
	M\$	M\$
Ingreso derivados de rentas provenientes de las propiedades de inversión		
Gastos directos de operación que generaron ingresos por renta		
Gastos directos de operación que no generaron ingresos por concepto de renta		

También deberá ser revelado lo siguiente:

- a) El cambio acumulado en el valor razonable que se haya reconocido en el resultado por la venta de una propiedad de inversión, perteneciente al conjunto de activos en los que se aplica el modelo del costo, al otro conjunto de activos en los que se aplica el modelo de valor razonable.
- b) La existencia e importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su disposición.
- c) Las obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras de las mismas.

NOTA 19 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 2.23.00.00 del estado de situación financiera)

19.1 La Sociedad deberá detallar la composición por clase de Propiedades, planta y equipos al cierre de cada ejercicio, a valores neto y bruto en el siguiente cuadro:

Clases de Propiedades, Planta y Equipos, Neto (Presentación)	DD-MM-AAAA	DD-MM-AAAA-1
	M\$	M\$
Construcción en Curso, Neto		
Terrenos, Neto		
Edificios Neto		
Planta y Equipo, Neto		
Equipamiento de Tecnologías de la Información, Neto		
Instalaciones Fijas y Accesorios, Neto		
Vehículos de Motor, Neto		
Mejoras de Bienes Arrendados, Neto		
Otras Propiedades, Planta y Equipo, Neto		
Total Propiedades, Planta y Equipo, Neto	0	0
Clases de Propiedades, Planta y Equipo, Bruto (Presentación)	DD-MM-AAAA	DD-MM-AAAA-1
	M\$	M\$
Construcción en Curso, Bruto		
Terrenos, Bruto		
Edificios, Bruto		
Planta y Equipo, Bruto		
Equipamiento de Tecnologías de la Información, Bruto		
Instalaciones Fijas y Accesorios, Bruto		
Vehículos de Motor, Bruto		
Mejoras de Bienes Arrendados, Bruto		
Otras Propiedades, Planta y Equipo, Bruto		
Total Propiedades, Planta y Equipo, Bruto	0	0

Clases de Depreciación Acumulada y Deterioro del Valor, Propiedades, Planta y Equipo (Presentación)	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA-1
	M\$	M\$
Depreciación Acumulada y Deterioro del Valor, Edificios		
Depreciación Acumulada y Deterioro del Valor, Planta y Equipo		
Depreciación Acumulada y Deterioro del Valor, Equipamiento de Tecnologías de la Información		
Depreciación Acumulada y Deterioro del Valor, Instalaciones Fijas y Accesorios		
Depreciación Acumulada y Deterioro del Valor, Vehículos de Motor		
Depreciación Acumulada y Deterioro del Valor, Mejoras de los Bienes Arrendados		
Depreciación Acumulada y Deterioro del Valor, Otros (*)		
Depreciación Acumulada y Deterioro del Valor, Propiedades, Planta y Equipo,	0	-

* Se deberá abrir este monto si supera el 5% del total del rubro

19.2 En el cuadro siguiente se deberán revelar los movimientos de las distintas categorías del activo fijo:
Al DD/MMM/AAAA

Periodo Actual	Construcción en Curso	Terrenos	Edificios, Neto	Planta y Equipos, Neto	Equipamiento de Tecnología	Instalaciones Fijas y Accesorios, Neto	Vehículos de Motor, Neto	Mejoras de Bienes Arrendados, Neto	Otras Propiedades, Planta y Equipo, Neto	Propiedad de Negocios
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial Ó/IMM/AAA										
Cambios										
Adiciones										
Adquisiciones Mediante Combinaciones de Negocios										
Desapropiaciones										
Transferencias a (desde) Activos No Corrientes y Grupos en Desapropiación Mantenidos para la Venta										
Transferencias a (desde) Propiedades de Inversión										
Desapropiaciones mediante Enajenación de Negocios										
Retiros										
Gasto por Depreciación										
Incremento (Decremento) por Revaluación Reconocido en el Patrimonio Neto										
Pérdida por Deterioro Reconocida en el Patrimonio Neto										
Reversiones de Deterioro de Valor Reconocidas en el Patrimonio Neto										
Incrementos (Decrementos) por Revaluación y por Pérdidas por Deterioro del Valor (Reversiones) Reconocido en el Patrimonio Neto										
Incremento (Decremento) por Revaluación Reconocido en el Estado de Resultados										
Pérdida por Deterioro Reconocida en el Estado de Resultados										
Reversiones de Deterioro de Valor Reconocidas en el Estado de Resultados										
Incremento (Decremento) en el Cambio de Moneda Extranjera										
Otros Incrementos (Decrementos) (*)										
Total cambios										
Saldo Final al DD/MM/AAA										

* Se deberá abrir este monto si supera el 5% del total del rubro

AI DD/MM/AAAA-1

Periodo Actual	Construcción en Curso	Terreno	Edificios, Netos	Planta y Equipos, Netos	Equipamiento de Tecnología de la Información, Netos	Instalaciones Fijas y Accesorios, Netos	Vehículos de Motor, Netos	Mejoras de Bienes Arrendados, Netos	Otras Propiedades, Planta y Equipo, Netos	Propiedad de Negocios, Planta y Equipo, Netos
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial 01/01/2011										
Cambios										
Adiciones										
Adquisiciones Mediante Combinaciones de Negocios										
Desapropiaciones										
Transferencias a (desde) Activos No Corrientes y Grupos en Desapropiación Mantenidos para la Venta										
Transferencias a (desde) Propiedades de Inversión										
Desapropiaciones mediante Enajenación de Negocios										
Retiros										
Gasto por Depreciación										
Incremento (Decremento) por Revaluación Reconocido en Patrimonio Neto										
Pérdida por Deterioro Reconocida en el Patrimonio Neto										
Reversiones de Deterioro de Valor Reconocidas en el Patrimonio Neto										
Incrementos (Decrementos) por Revaluación y por Pérdidas por Deterioro del Valor (Reversiones) Reconocido en el Patrimonio Neto										
Incremento (Decremento) por Revaluación Reconocido en el Estado de Resultados										
Pérdida por Deterioro Reconocida en el Estado de Resultados										
Reversiones de Deterioro de Valor Reconocidas en el Estado de Resultados										
Incremento (Decremento) en el Cambio de Moneda Extranjera										
Otros Incrementos (Decrementos)*										
Total Cambios										
Saldo Final al DD/MM/AAAA-1										

* Se deberá abrir este monto si supera el 5% del total del rubro

- 19.3 Indicar la fecha en que los terrenos y construcciones se revalorizaron por última vez.
- 19.4 Incluir un detalle de los rubros donde se encuentra incluida la depreciación y su monto al DD/MM/AAAA y DD/MM/AAAA-1.
- 19.5 Indicar el método utilizado para la depreciación de propiedades y equipo (Vida o Tasa);

	Explicacion de la tasa	Vida o tasa mínima	Vida o tasa máxima
Vida o tasa para:			
Edificios			
Equipos			
Equipamiento de Tecnologías de la Información			
Instalaciones Fijas y Accesorios			
Vehículos de Motor			
Mejoras de Bienes Arrendados			
Otras Propiedades, Planta y Equipo			

- 19.6 Se deberá revelar información respecto de:
- (i) Existencia e importe de restricciones a la titularidad y propiedades, planta y equipo afectos como garantía.
 - (ii) Importe de los gastos reconocidos en el inmovilizado en curso.
 - (iii) Compensación recibida de terceros por elementos de propiedades, planta y equipo que han sufrido pérdidas por deterioro de valor, se han perdido o abandonado y que están incluidas en el estado de resultados.

- 19.7 Incluir información relativa al deterioro de valor de las propiedades, plantas y equipos.

NOTA 20 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 3.11.03.00 del estado de situación financiera)

Se deberá presentar el saldo al cierre de los estados financieros de acuerdo al siguiente cuadro:

Concepto	Saldo al DD/MM/AAAA	Saldo al DD/MM/AAAA-1
	M\$	M\$
Ingresos diferidos		
Otros pasivos no financieros 1		
Otros pasivos no financieros 2		
Otros pasivos no financieros n(*)		
TOTAL		

* Se deberá abrir este monto si supera el 5% del total del rubro

NOTA 21 - CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 3.11.04.00 del estado de situación financiera)

La Sociedad deberá incluir un detalle con la composición de las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar en el siguiente cuadro:

Detalle	Saldo al	Saldo al
	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA-1
	M\$	M\$
Proveedores		
Honorarios		
Garantía de arriendo recibidas		
Primas recaudadas por cuenta de cía de seg.		
Otras cuentas por pagar (*)		

* Se deberá abrir este monto si supera el 5% del total del rubro

21.2 La sociedad deberá detallar la composición de las primas recaudadas por cuenta de compañías de seguros DD/MM/AAAA y al DD/MM/AAAA-1, en el siguiente cuadro:

Primas por Pagar	3 meses M\$	6 meses M\$	9 meses M\$	1 año M\$	más de un año M\$	Total M\$
Cia n°1						
Cia n°2						
Cia n°3						
Cia n° N						
Total Compañías de seguros relacionadas						
Cia n°1						
Cia n°2						
Cia n°3						
Cia n° N						
TOTAL						
Total Compañías de seguros no relacionadas						
TOTAL						

NOTA 22 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 3.11.06.00 del estado de situación financiera)

22.1 La Sociedad deberá detallar la composición de este rubro al DD/MM/AAAA y al DD/MM/AAAA-1, en el siguiente cuadro:

	Saldo al	Saldo al
	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
	M\$	M\$
Obligaciones con banco		
Obligaciones con el público		
Otros Préstamos (leasing)		
Dividendos por Pagar		
Otros pasivos financieros (CCS Resultado)		
Otros pasivos financieros (derivados)		
Obligaciones a la vista		
Otros obligaciones financieras (*)		
Total Pasivos financieros		

* Se deberá abrir este monto si supera el 5% del total del rubro

222.2. Detallar los otros pasivos financieros por tramos de vencimiento al DD/MMM/AAAA y DD/MMMAAAA-1, a valores nominal.

AAA

AAA-1

22.3 Detallar las restricciones

NOTA 23 – PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 3.11.07.00 del estado de situación financiera)

23.1.- Provisiones para beneficios y remuneraciones al personal

La sociedad deberá detallar la información de beneficios a los empleados en el siguiente cuadro:

	Saldo al	
	DD/MM/AAAA M\$	DD/MM/AAAA-1 M\$
Provisión Indemnización años de servicio		
Provisión por otros beneficios al personal (1)		
Total Beneficios a los empleados		

(1) Dentro de este rubro se deben clasificar los bonos por desempeño

Indemnización por años de servicio	Saldo al DD/MM/AAAA	Saldo al DD/MM/AAAA-1
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio		
Incremento de la provisión		
Variación de la provisión		
Total		

23.2 Detallar en el siguiente cuadro los movimientos del ejercicio:

Detalle	Saldo al	
	DD/MM/AAAA M\$	DD/MM/AAAA-1 M\$
saldo al 01 de enero de AAAA		
Provisiones reconocidas		
Reducciones derivadas de pagos		
Liberación de provisiones		
Saldo al 31/MM/AAAA		

NOTA 24 - OTRAS PROVISIONES

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 3.11.08.00 del estado de situación financiera)

La Sociedad deberá detallar las clases de provisiones en el siguiente cuadro:

Detalle	Saldo al	
	DD/MM/AAAA M\$	DD/MM/AAAA-1 M\$
Provisiones por créditos contingentes		
Provision patrimonio negativo en coligadas		
Provision por reclamaciones legales		
Total provisiones		

Detallar el movimiento del ejercicio de las provisiones en el siguiente cuadro:

Detalle	Provisiones por créditos contingentes	Provisiones por prepago	Provisión patrimonio negativo en coligadas	Provisión por reclamaciones legales	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo al 01/MM/AAAA-1					
Provisiones Adicionales					
Reducciones derivadas de pagos					
Liberación de provisiones					
Saldo al 31/MM/AAAA					

Detalle	Provisiones por créditos contingentes	Provisiones por prepago	Provisión patrimonio negativo en coligadas	Provisión por reclamaciones legales	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo al 01/MM/AAAA-1					
Provisiones Adicionales					
Reducciones derivadas de pagos					
Liberación de provisiones					
Saldo al 31/MM/AAAA-1					

La Sociedad deberá incluir un detalle de los litigios provisionados durante el DD/MM/AAAA y el DD/MM/AAAA-1.

NOTA 25 – COMISIONES NO DEVENGADAS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 3.11.10.00 del estado de situación financiera)

25.1 Estratificación de comisiones no devengadas

La entidad deberá presentar los vencimientos futuros de las comisiones no devengadas de acuerdo al siguiente cuadro:

Comisiones no devengadas	3 meses M\$	6 meses M\$	9 meses M\$	1 año M\$	más de un año M\$	Total M\$
por corretaje de seguros relacionados no previsionales						
por corretaje de seguros no relacionados no previsionales						
Total						

NOTA 26 – PATRIMONIO TOTAL

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 3.12.00.00 del estado de resultados integrales)

26.1 Capital suscrito y pagado

La sociedad deberá detallar la información relacionada al número de acciones, si éstas se encuentran suscritas y pagadas.

Se deben indicar los movimientos accionarios del período comparativo con el período anterior.

26.2 Dividendos

Describir en esta sección la política de dividendos de la Sociedad y las aprobaciones de las juntas de accionistas donde se aprueben las políticas.

Detallar los dividendos pagados en el período y en el período anterior, como también los dividendos mínimos de acuerdo la ley 18.046, art. 79.

26.3 Otras reservas

Incluir un detalle de las otras reservas y una explicación de sus principales variaciones.

26.4 Participaciones no controlantes

Detallar las participaciones no controlantes por sociedad incluida en la consolidación.

NOTA 27 - INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 4.11.10.00 del estado de resultados integrales)

La Sociedad deberá incluir al DD/MM/AAAA y AAAA-1, un detalle y descripción de los ingresos de actividades ordinarias del período, en el siguiente cuadro:

		DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA-1
		M\$	M\$
5.31.01.00	Comisiones por rentas vitalicias		
5.31.02.00	Honorarios por retiro programado		
5.31.03.00	Honorarios por gestión		
5.31.04.00	Comisiones por intermediación de seguros no previsionales		
5.31.05.00	Premios y asignaciones especiales por intermediación de seguros		
5.31.06.00	Asesoría No Previsional		
5.31.10.00	Ingresos de actividades ordinarias		

NOTA 28 – REMUNERACIONES Y GASTOS ASOCIADOS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 4.11.20.00 del estado de resultados integrales)

La Sociedad deberá incluir al DD/MM/AAAA y AAAA-1, un detalle de los Costos de Ventas y una breve descripción de los costos en los cuales se ha incurrido, en el siguiente cuadro:

Costos de ventas	Saldo al DD/MM/AAAA	Saldo al DD/MM/AAAA-1
	M\$	M\$
Costos por Comisiones de Intermediación		
Costos por Servicios contractuales adicionales		
Otros costos		
Total		

NOTA 29 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 4.11.30.00 del estado resultados integrales)

Concepto	Saldo al DD/MM/AAAA	Saldo al DD/MM/AAAA-1
	M\$	M\$
Remuneraciones y beneficios al personal		
Depreciación y Amortización		
Multas		
Provisiones		
Servicios básicos		
Arriendos		
Servicios Profesionales		
Contribuciones		
Almacenaje de documentos		
Patentes		
Otros Gastos de administración		
Total gastos de administración		

NOTA 30 - COSTOS FINANCIEROS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 4.12.04.00 del estado de resultados integrales)

Se deberá presentar el saldo al cierre de los estados financieros de acuerdo al siguiente cuadro:

Concepto	Saldo al DD/MM/AAAA	Saldo al DD/MM/AAAA-1
	M\$	M\$
Intereses préstamos bancarios		
Acciones preferentes		
Arrendamientos financieros		
Otros instrumentos financieros		
Otros (*)		
TOTAL		

(*) Se deberá abrir este monto si supera el 5% del total del rubro

NOTA 31 - OTRAS GANANCIAS / (PÉRDIDAS)

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 4.12.02.00 del estado de resultados integrales)

Se deberá presentar el saldo al cierre de los estados financieros de acuerdo al siguiente cuadro:

Concepto	Saldo al DD/MM/AAAA	Saldo al DD/MM/AAAA-1
	M\$	M\$
Otros activos financieros a valor razonable en resultados:		
Pérdidas en valor razonable		
Ganancias en valor razonable		
Contratos a plazo de moneda extranjera:		
Mantenidos para negociar		
Ganancias / (pérdidas) netas en moneda extranjera		
Parte no efectiva de coberturas de valor razonable		
Parte no efectiva de coberturas de flujos de efectivo		
Subvenciones		
TOTAL		

NOTA 32 - OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 4.12.01.00 del estado de resultados integrales)

Se deberán detallar en el siguiente cuadro los otros ingresos obtenidos durante el ejercicio DD/MM/AAAA y DD/MM/AAAA-1:

Concepto	Saldo al DD/MM/AAAA	Saldo al DD/MM/AAAA-1
	M\$	M\$
Otros Ingresos 1		
Otros Ingresos 2		
Otros Ingresos N		
Sub total Ingresos Operativos		
Otros Egresos 1		
Otros Egresos 2		
Otros Egresos N		
Sub total Egresos Operativos		
Total Neto Ingresos y Egresos Operativos		

NOTA 33 - INGRESOS FINANCIEROS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 4.12.03.00 del estado de resultados integrales)

Se deberán detallar en el siguiente cuadro los ingresos financieros obtenidos durante el ejercicio DD/MM/AAAA y DD/MM/AAAA-1:

Concepto	Saldo al DD/MM/AAAA	Saldo al DD/MM/AAAA-1
	M\$	M\$
Intereses ganados		
Acciones preferentes		
Arrendamientos financieros		
Otros instrumentos financieros		
Otros *		
TOTAL		

* Se deberá abrir este monto si supera el 5% del total del rubro

NOTA 34 - DIFERENCIAS DE CAMBIO

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 4.12.06.00 del estado de resultados integrales)

La Sociedad deberá incluir los efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda en el siguiente cuadro:

rubro	saldo al DD/MM/AAAA				Total Otras monedas
	CLP	U.F.	USD	Euros	
Efectivo y equivalentes al efectivo					
Activos por impuestos corrientes					
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios					
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas					
Otros activos no financieros					
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar					
Otros activos financieros					
Activos por impuestos diferidos					
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación					
Activos intangibles distintos de la plusvalía					
Plusvalía					
Propiedad de inversión					
Propiedades y Equipo					
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas					
Pasivos por Impuestos corrientes					
Otros pasivos no financieros					
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar					
Pasivo por impuestos diferidos					
Otros pasivos financieros					
Provisiones por beneficios a los empleados					
Otras provisiones					
Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta					
Patrimonio Neto					

NOTA 35- CONTINGENCIAS

La Sociedad en esta nota, deberá indicar las contingencias vigentes al DD/MM/AAAA y al DD/MM/AAAA-1.

NOTA 36 - COMPROMISOS

La Sociedad en esta nota, deberá indicar los compromisos vigentes al DD/MM/AAAA y al DD/MM/AAAA-1.

NOTA 37 - COMBINACIONES DE NEGOCIOS

La Sociedad, en esta nota, deberá indicar un detalle de las combinaciones de negocios realizadas al DD/MM/AAAA

NOTA 38 - HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE

En esta nota la Sociedad deberá indicar los hechos posteriores ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la fecha de emisión del informe de auditoría.

NOTA 39 - SANCIONES

Deberá dejarse establecido en esta nota las sanciones aplicadas durante el período por esta Superintendencia, hayan sido éstas a los directores, administradores, o a la sociedad misma.

ANEXO N° 5
TRATAMIENTO CONTABLE DE SITUACIONES ESPECIALES

1. Comisión de Intermediación

Los corredores deberán reconocer sus ingresos, de acuerdo a lo siguiente:

- 1) Las comisiones, serán diferidas en forma lineal y reconocidas en el plazo de vigencia de la póliza. De esta manera, el total del ingreso será proporcional a los períodos en función de los meses transcurridos sobre el total de la vigencia, sin necesidad de constituir ningún pasivo ni diferimiento adicional. Una comisión ganada por una póliza anual será reconocida en doceavos cada mes, comenzando el mes en que ésta inicia vigencia. Por ejemplo, una comisión de M\$ 1.200 por una póliza que inicia vigencia en julio de 2015, será reconocida como un ingreso de M\$ 600 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y como un ingreso del mismo monto en el primer semestre del 2016.

Lo anterior no tendrá efectos sobre el reconocimiento de los ingresos en aquellos negocios de carácter mensual, donde el tratamiento contable actual ya establece el reconocimiento de la comisión con la misma periodicidad. Tampoco tendrá efectos en aquellos negocios cuya comisión remunere exclusivamente la colocación de la póliza y no sea reembolsable, ya que como fuera expresado anteriormente, en estos casos procede el reconocimiento inmediato de la comisión. La provisión de devolución de comisiones se calculará sólo en aquellos casos que proceda su reembolso.

- 2) En caso de no aplicar el método descrito en el número 1 precedente, se podrá determinar un porcentaje de comisiones a ser reconocido al inicio de la vigencia de la póliza y el porcentaje de la comisión a ser diferida, además de la determinación de la provisión por devolución de comisiones, para cada una de las carteras de pólizas intermediadas, conforme a lo siguiente:
 - a. La entidad deberá contar con una metodología de asignación de costos, que le permita identificar los gastos relacionados a la colocación de las pólizas, separándolos de aquellos necesarios para prestar los servicios futuros. La metodología y el porcentaje que se establezca al efecto no podrá ser utilizada por un periodo inferior a 3 años, desde su implementación.

Para ello, deberá:

- Determinar el porcentaje de la comisión a diferir aplicable a cada cartera específica, como el cuociente de los gastos necesarios para prestar los servicios futuros más un margen de utilidad razonable, sobre el total de la comisión.
- Establecer una metodología que permita determinar el porcentaje de devolución de comisiones aplicable. Para esto, el corredor deberá considerar el comportamiento histórico de cada cartera, para un período no inferior a 3 años. Cuando se trate de negocios nuevos para los cuales no exista información histórica, el corredor podrá agrupar estos negocios con otros preexistentes, buscando la mayor similitud posible.

Las metodologías y porcentajes referidos anteriormente, deberán ser presentadas para su revisión a este organismo fiscalizador, acompañando un informe de validación de la metodología extendido por una empresa de auditoría externa inscrita en el Registro que al efecto lleva esta Superintendencia, que no haya participado en su elaboración, y copia de la sesión de directorio de la entidad en que se tomó conocimiento y se aprobó la metodología señalada.

En caso de modificación de la metodología, se aplicarán las reglas anteriores, debiendo presentarse a la Superintendencia, a lo menos, con una antelación de 3 meses al período que deba regir dicha metodología.

En el caso que la entidad no cuente con directorio, la aprobación de la metodología deberá efectuarse por el (los) administrador (es) de la entidad.

2. Profit, Premios y Comisión de Experiencia Favorable

Los premios que registren los corredores deberán ser registrados solo una vez se haya alcanzado los objetivos definidos contractualmente siempre y cuando no existan cláusulas que determinen un servicio futuro por suministrar.

Si la entidad no tiene la seguridad razonable de tener derecho al monto de la transacción asignado a las obligaciones devengadas, el importe de los ingresos a reconocer se limita a la cantidad del precio de la transacción a la que la entidad está razonablemente asegurada de tener derecho.

3. Otras consideraciones

- a) **Coaseguros**, en caso que la corredora participe de Coaseguros, se deberá informar las comisiones o premios correspondientes, de acuerdo al tratamiento expuesto en esta norma, respecto de la compañía aseguradora que actúa de líder, en consideración a que dicha compañía paga las comisiones o premios. La prima intermediada se informa en su totalidad a la compañía de seguro líder.

En caso de existir un acuerdo de Coaseguros, el registro de las comisiones o premios, en la forma prevista en el presente anexo, se deberá efectuar asignándole a las distintas aseguradoras que participan en el coaseguro, de la forma prevista contractualmente. En tanto la prima intermediada se deberá informar en su totalidad a la compañía de seguros líder.

- b) **Co-intermediación**, Se entenderá por co-intermediación como la participación de dos o más corredoras en la intermediación de un mismo seguro.

En la co-intermediación, cada corredor debe contabilizar en los Estados Financieros y anotar en los Cuadros Técnicos las comisiones o premios conforme sea su participación, la cual debe estar consignada en la póliza.

En caso que la corredora participe de la intermediación por acuerdos o convenios previos con otra corredora de seguros, y no aparece signado como intermediario en la póliza, deberá anotar los ingresos provenientes de esa póliza como ingresos fuera de explotación, en virtud que quien le transfiere los ingresos no es una compañía de seguros y por lo tanto no debe anotar dicha intermediación en los Cuadros Técnicos y Estadísticos.

La corredora que deba "transferir comisiones" a otra corredora deberá reflejar en su contabilidad en las cuentas de provisiones y/o cuentas por pagar (cuenta prima del seguro) deberá ser repartida entre las corredoras participantes de la cointermediación de acuerdo a la proporción correspondiente señalada en la póliza o conforme el acuerdo previo.

ANEXO N° 6
CUADROS TÉCNICOS ESTADÍSTICOS

CUADROS TÉCNICOS ESTADÍSTICOS:

Los cuadros técnicos estadísticos comprenden los siguientes informes:

1. Informe de Intermediación de seguros y/o Asesoría Previsional por compañías de seguros y/o administradoras de fondos de pensiones.
2. Informe de Intermediación de seguros por ramo y/o Asesoría Previsional por modalidad de pensión.

5.01 INFORMACIÓN DE INTERMEDIACION DE SEGUROS Y/O ASESORIA PREVISIONAL POR COMPAÑIA DE SEGUROS Y/O ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES.

Esta sección tiene por finalidad indicar para el período que se informa, lo siguiente:

- a) Los montos totales de las primas netas del impuesto al que estén obligadas las Entidades de Asesoría Previsional o los Asesores Previsionales, si corresponde, o el saldo de la Cuenta de Capitalización Individual del afiliado destinado a pensión (CCI), según corresponda.
- b) las comisiones percibidas o por percibir de entidades relacionadas o no con la entidad que informa.
- c) los premios percibidos o por percibir.

Los montos que se informen, deberán corresponder a la intermediación de las pólizas emitidas/vigentes durante el periodo que se informa, y no al monto facturado de las mismas.

Página 5 de 7

Intermediación y/o Asesoría Previsional Volver 1 2 3 4 5 6 7 Grabar y continuar

Cuadro Técnico y Estadístico		4.01.13.01	4.01.14.01	4.01.16.01	4.01.19.01	4.01.18.01
Compañía de Seguros / Adm. de Fondos de Pensiones		Prima / Fondo CCI (M\$)	Comisiones Relacionadas (M\$)	Comisiones No Relacionadas (M\$)	Premios Relacionadas (M\$)	Premios No Relacionadas (M\$)
1	Sin información					
Nuevo registro						
Total (Miles de \$):						

Nota: Debe completar la planilla con la información de todos los participes habilitados con los que operó en el año que se informa.

Imprimir Página 5 de 7
Volver 1 2 3 4 5 6 7 Grabar y continuar

Descripción de los campos e instrucciones de llenado del Formulario Electrónico de Intermediación de Seguros:

Para seleccionar una compañía, o una nueva compañía o una nueva AFP, deberá hacer clic en el botón Nuevo Registro, el cual automáticamente generará el renglón correspondiente, para el llenado de la información restante.

Una vez que la información para cada página esté completa, deberá hacer clic en el botón Grabar y Continuar.

Si debe corregir, o volver a la o las páginas anteriores, deberá hacer clic en el botón Volver.

Compañía o AFP

- a) Compañías:

Seleccionar uno a uno los nombres de las compañías de seguros con la que se realizaron intermediaciones de seguros.

b) **AFP**

Seleccionar una a una el nombre de la administradora de fondos de pensiones con las que se realizaron asesorías en la selección de modalidad de pensión.

Para seleccionar una de ellas, o una nueva, deberá hacer clic en el botón Nuevo Registro, el cual automáticamente generará el renglón correspondiente para el llenado de la restante información.

4.01.13.01 Prima Intermediada/ Saldo CCI

Indicar, en miles de pesos debidamente actualizados en la forma que se indica en el Estado de Resultados Integrales lo que la entidad intermedió durante el período que se informa, para las diferentes compañías de seguros y/o administradoras de fondos de pensiones.

En caso de selección de modalidad de retiro programado, deberá indicar el monto en miles de pesos de la cuenta acumulada a la fecha de la selección.

- Las primas (netas del impuesto que corresponda), o
- El saldo de la Cuenta de Capitalización Individual del afiliado destinado a pensión (CCI)

4.01.14.01 Comisiones compañía de seguros y/o AFP relacionada

Señalar el monto de las comisiones percibidas o por percibir por la entidad de alguna compañía o administradora de fondos de pensiones relacionada, por los contratos de seguros intermediados, o bien por la selección de retiro programado, para el período informado, cuyo monto deberá expresarse en miles de pesos debidamente actualizados al último día del período del cual se está informando, según lo especificado en el Estado de Resultados Integrales.

4.01.16.01 Comisiones compañía de seguros y/o AFP no relacionadas

Señalar el monto de las comisiones percibidas o por percibir por la entidad de alguna compañía o administradora de fondos de pensiones relacionada, por los contratos de seguros intermediados, o bien por la selección de retiro programado, para el período informado, cuyo monto deberá expresarse en miles de pesos debidamente actualizados al último día del período del cual se está informando, según lo especificado en el Estado de Resultados Integrales.

4.01.15.01 Premios y asignaciones especiales compañías de seguros relacionadas

Anotar los premios y las asignaciones especiales percibidas o por percibir por la corredora de seguros en el período que se informa, cuyo origen por intermediación de seguros con compañías relacionadas, sea la producción acumulada, la siniestralidad de su cartera, o alguna variable similar; monto que deberá expresarse en miles de pesos debidamente actualizados al último día del período del cual se está informando, de acuerdo a lo especificado en el Estado de Resultados Integrales.

4.01.18.01 Premios y asignaciones especiales compañías de seguros no relacionadas

Anotar los premios y las asignaciones especiales percibidas o por percibir por la corredora de seguros en el período que se informa, cuyo origen por intermediación de seguros con compañías no relacionadas, sea la producción acumulada, la siniestralidad de su cartera, o alguna variable similar; monto que deberá expresarse en miles de pesos debidamente actualizados al último día del período del cual se está informando, de acuerdo a lo especificado en el Estado de Resultados Integrales.

Total prima intermediada / Saldo CCI

Corresponde a la suma automática de los valores informados en esta columna.

Total Comisiones compañía de seguros y/o AFP Relacionadas

Corresponde a la suma automática de los valores informados en la columna comisiones relacionadas. El total de comisiones, debe ser igual a la suma de lo informado en las cuentas 5.31.01.01, 5.31.02.01 y 5.31.04.01 del Estado de Resultados Integrales.

Total Comisiones compañía de seguros y/o AFP No Relacionada

Corresponde a la suma automática de los valores informados en la columna comisiones no relacionadas. El total de comisiones, debe ser igual a la suma de lo informado en las cuentas 5.31.01.02, 5.31.02.02 y 5.31.04.02 del Estado de Resultados Integrales.

Total Premios compañías de seguros Relacionadas

Corresponde a la suma automática de los valores informados en la columna premios relacionados. El total de premios, debe ser igual a la suma de lo informado en la cuenta 5.31.05.01 del Estado de Resultados Integrales.

Total Premios compañías de seguros No Relacionadas

Corresponde a la suma automática de los valores informados en la columna premios no relacionados. El total de premios, debe ser igual a la suma de lo informado en la cuenta 5.31.05.02 del Estado de Resultados Integrales.

4.02 INFORMACIÓN DE INTERMEDIACION DE SEGUROS POR RAMO Y/O ASESORIA PREVISIONAL POR MODALIDAD DE PENSIÓN

Esta sección tiene por finalidad indicar por **ramo y/o** modalidad de pensión, para el periodo informado:

- Los montos totales de las primas netas del impuesto al que estén obligadas las Entidades de Asesoría Previsional o los Asesores Previsionales, si corresponde, o el saldo de la Cuenta de Capitalización Individual del afiliado, destinado a pensión (CCI), según corresponda.
- las comisiones percibidas o por percibir de entidades relacionadas o no con de la entidad que informa.
- los premios percibidos o por percibir.

A continuación, se muestra ejemplo de pantalla:

Página 5 de 7

Asesorías Previsionales Volver 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. Grabar y continuar +

Cuadro Técnico y Estadístico

Ramo o Modalidad de Pensión	4.02.14.01 Prima / Fondo CCI (M\$)	4.02.15.01 Comisiones Relacionadas (M\$)	4.02.16.01 Comisiones No Relacionadas (M\$)	4.02.17.01 Premios Relacionadas (M\$)	4.02.18.01 Premios No Relacionadas (M\$)
Seguros Generales					
Seguros de Vida No Previsionales					
Retiro Programado					
Renta Vitalicia Inmediata					
Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida					
Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado					

Nuevo registro Total (Miles de \$) :

Nota: Debe completar la planilla con la información de todos los participes habilitados con los que operó en el año que se informa.

Imprimir Volver 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. Grabar y continuar +

Descripción de los campos e instrucciones de llenado del formulario electrónico:

Para seleccionar un ramo, o un nuevo ramo, deberá hacer clic en el botón Nuevo Registro, el cual automáticamente generará el renglón correspondiente para el llenado de la restante información.

Una vez que la información para cada página esté completa, deberá hacer clic en el botón Grabar y Continuar.

Si debe corregir, o volver a la o las páginas anteriores, deberá hacer clic en el botón Volver.

Columna Ramo o Modalidad

Corresponde identificar y seleccionar el ramo de seguro o las modalidades de pensión que la entidad intermedió y/o gestionó.

4.02.14.01 Prima Intermediada/ Saldo CCI

Indicar, en miles de pesos debidamente actualizados en la forma que se indica en el Estado de Resultados Integrales lo que la entidad intermedió **por tipo de modalidad o ramo** en miles de pesos debidamente actualizados en la forma que se indica en el Estado de Resultados Integrales. En caso de selección de modalidad de retiro programado, deberá indicar el monto en miles de pesos de la cuenta acumulada a la fecha de la selección.

- Las primas (netas del impuesto que corresponda) y
- El saldo de la Cuenta de Capitalización Individual del afiliado destinado a pensión (CCI)

4.02.15.01 Comisiones compañía de seguros y/o AFP relacionada

Señalar el monto de las comisiones percibidas o por percibir por la entidad de alguna AFP o compañía de seguros, según corresponda, relacionada, por los contratos de seguros intermediados, o por la selección de retiro programado, para el período informado, cuyo monto deberá expresarse en miles de pesos debidamente actualizado al último día del período del cual se está informando, según lo especificado en el Estado de Resultados Integrales.

4.02.16.01 Comisiones compañía de seguros y/o AFP no relacionada

Señalar el monto de las comisiones percibidas o por percibir por la entidad de alguna AFP o compañía de seguros, según corresponda no relacionada, por los contratos de seguros intermediados, o por la selección de retiro programado, para el período informado, cuyo monto deberá expresarse en miles de pesos debidamente actualizado al último día del período del cual se está informando, según lo especificado en el Estado de Resultados Integrales.

4.02.17.01 Premios y asignaciones especiales compañías de seguros relacionadas

Anotar los premios y las asignaciones especiales percibidas o por percibir por la corredora de seguros en el período que se informa, cuyo origen sea la intermediación de seguros con compañías relacionadas, la producción acumulada, la siniestralidad de su cartera, o alguna variable similar, monto que deberá expresarse en miles de pesos debidamente actualizados al último día del período del cual se está informando, de acuerdo a lo especificado en el Estado de Resultados Integrales.

4.02.18.01 Premios y asignaciones especiales compañías de seguros no relacionadas

Anotar los premios y las asignaciones especiales percibidas o por percibir por la corredora de seguros en el período que se informa, cuyo origen sea la intermediación de seguros con compañías relacionadas, la producción acumulada, la siniestralidad de su cartera, o alguna variable similar, monto que deberá expresarse en miles de pesos debidamente actualizados al último día del período del cual se está informando, de acuerdo a lo especificado en el Estado de Resultados Integrales.

Total prima Intermediada / Saldo CCI

Corresponde a la suma automática de los valores informados en esta columna.

Total Comisiones compañías de seguros y/o AFP Relacionadas

Corresponde a la suma automática de los valores informados en la columna comisiones relacionadas. El total de comisiones, debe ser igual a la suma de lo informado en las cuentas 5.31.01.01, 5.31.02.01 y 5.31.04.01 del Estado de Resultados Integrales.